

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 65	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 337

ACTA N°. – 337

JUEVES 02 DE OCTUBRE 2025

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE:	H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL:	DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

ACTA N°. – 337

JUEVES 02 DE OCTUBRE 2025

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 09:08 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Jueves 02 de octubre 2025
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

LA PRESIDENTA: Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.
Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 02 de octubre 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	()
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	()	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	()
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	()
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	()
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
INAGAN ROSERO JOSE
MARIN MARIN EDWIN FABIAN

MORALES CADENA YULVER
TRUJILLO TORRES JESUS DAVID
VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA
YEPES GUTIERREZ YENNIFER

Toma la presidencia H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO

LA PRESIDENTA: por favor secretaria leer el orden del día

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

JUEVES 02 de OCTUBRE DE 2025

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Intervención de:

Dr. Jesús David Perdomo- secretario de Planeacion.

Dra. Margarita Rosa Dominguez Von Rosen. Subsecretaria de Planeación Territorial.

Dra.Yessica Vallejo Cataño

Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y Estratégica. Municipio de Palmira

para que se sirvan responder a la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición No. 0034 aprobada el día 15 de julio de 2025 en Plenaria. Concejales proponentes: ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA, ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA, ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT, NELSON TRIVIÑO OVIEDO, ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO, EDWIN FABIAN MARIN MARIN, GERZAHIN HURTADO.

1. ¿Cuál es el procedimiento establecido para la asignación y certificación de nomenclatura en predios urbanos y rurales? ¿Qué documentos requiere el

ciudadano y que entidad ejecuta la señalización?

2. ¿Cuál es el tiempo estimado para la resolución de solicitudes de nomenclatura desde su radicación hasta su respuesta formal? ¿Se cumplen esos tiempos?

3. ¿Cuántas solicitudes de nomenclatura ha recibido la secretaria en la vigencia 2024-2025? ¿Cuántas han sido resueltas, Cuántas están en trámite y cuántas han sido rechazadas o devueltas y especificar el porque?

4. ¿Qué procesos de seguimiento y control existen para verificar el cumplimiento y actualización de la nomenclatura oficial en el municipio?

5. Explique el procedimiento que deben seguir los ciudadanos para solicitar revisión o reclasificación del estrato socioeconómico de sus viviendas ¿cuáles son los criterios técnicos utilizados

6. ¿Cuántas solicitudes de revisión de estrato a recibido la secretaria en las vigencias 2024,2025? ¿Cuántos han sido aprobados, negados o están en trámite?

7. ¿Qué acciones de divulgación, pedagogía y acompañamiento a la comunidad ha implementado la secretaria frente a estos temas?

8. ¿Qué planes tiene la secretaria para modernizar o agilizar estos procesos, y garantizar que las solicitudes comunitarias reciban respuesta oportuna?

6. Lectura de comunicaciones

7. Propositiones

8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA :HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

LA PRESIDENTA: El acta 333 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Intervención de:

Dr. Jesús David Perdomo- secretario de Planeación.

Dra. Margarita Rosa Dominguez Von Rosen. Subsecretaria de Planeación Territorial.

Dra.Yessica Vallejo Cataño

Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y Estratégica. Municipio de Palmira

para que se sirvan responder a la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición No. 0034 aprobada el día 15 de julio de 2025 en Plenaria. Concejales proponentes: ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA, ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA, ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT, NELSON TRIVIÑO OVIEDO, ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO, EDWIN FABIAN MARIN MARIN, GERZAHIN HURTADO.

1. ¿Cuál es el procedimiento establecido para la asignación y certificación de nomenclatura en predios urbanos y rurales? ¿Qué documentos requiere el ciudadano y que entidad ejecuta la señalización?

2. ¿Cuál es el tiempo estimado para la resolución de solicitudes de nomenclatura desde su radicación hasta su respuesta formal? ¿Se cumplen esos tiempos?

3. ¿Cuántas solicitudes de nomenclatura ha recibido la secretaria en la vigencia 2024-2025? ¿Cuántas han sido resueltas, Cuantas están en trámite y cuantas han sido rechazadas o devueltas y especificar el porque?

4. ¿Qué procesos de seguimiento y control existen para verificar el cumplimiento y actualización de la nomenclatura oficial en el municipio?

5. Explique el procedimiento que deben seguir los ciudadanos para solicitar revisión o reclasificación del estrato socioeconómico de sus viviendas ¿cuáles son los criterios técnicos utilizados

6. ¿Cuántas solicitudes de revisión de estrato a recibido la secretaria en las vigencias 2024,2025? ¿Cuántos han sido aprobados, negados o están en trámite?

7. ¿Qué acciones de divulgación, pedagogía y acompañamiento a la comunidad ha implementado la secretaria frente a estos temas?

8. ¿Qué planes tiene la secretaria para modernizar o agilizar estos procesos, y garantizar que las solicitudes comunitarias reciban respuesta oportuna?

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el secretario de Planeación y su equipo de trabajo.

DR. JESÚS DAVID PERDOMO- SECRETARIO DE PLANEACION.

Buenos días para todos. Muchas gracias, Presidente. Buenos días, honorables concejales, equipos de trabajo y personas que nos ven a través de los diferentes medios. Queremos empezar el día de hoy con respuesta a la proposición número 34 del 2.025, cuestionario distribuido en ocho preguntas asociadas principalmente a los trámites que presta a la ciudadanía el concejal, el la Secretaría de Planeación Municipal.

La primera pregunta está orientada hacia el procedimiento establecido para la asignación y certificación de nomenclaturas en predios urbanos y rurales y los documentos que requiere el ciudadano. Además de la entidad que ejecuta la señalización en la segunda posición, tenemos el tiempo estimado para la resolución de solicitudes de nomenclatura desde su radicación hasta la respuesta formal y si se están o no cumpliendo esos tiempos.

¿Cuál es el tiempo estimado para la resolución de solicitudes de nomenclatura desde su radicación hasta su respuesta formal? ¿Se cumplen esos tiempos?

¿Cuántas solicitudes de nomenclatura ha recibido la secretaria en la vigencia 2024-2025? ¿Cuántas han sido resueltas, Cuantas están en trámite y cuantas han sido rechazadas o devueltas y especificar el porque?

¿Qué procesos de seguimiento y control existen para verificar el cumplimiento y actualización de la nomenclatura oficial en el municipio?

Explique el procedimiento que deben seguir los ciudadanos para solicitar revisión o reclasificación del estrato socioeconómico de sus viviendas ¿cuáles son los criterios técnicos utilizados

¿Cuántas solicitudes de revisión de estrato a recibido la secretaria en las vigencias 2024,2025? ¿Cuántos han sido aprobados, negados o están en trámite?

¿Qué acciones de divulgación, pedagogía y acompañamiento a la comunidad ha implementado la secretaria frente a estos temas?

¿Qué planes tiene la secretaria para modernizar o agilizar estos procesos, y garantizar que las solicitudes comunitarias reciban respuesta oportuna?

Bueno, con relación a la primera pregunta relacionada con el procedimiento establecido para la asignación y certificación de nomenclatura en los predios

Urbanos Y rurales y qué documentos requiere?

Debo mencionar en primera instancia, que el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia dispone que al Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponda prestar los servicios públicos que determine la ley. Y porque hablamos de los servicios públicos que determine la ley, pues la nomenclatura es el primer trámite que nos permite a nosotros asociar la prestación del servicio público e identificar debidamente el predio bajo tal consideración.

Asignación y Certificación de Nomenclatura

Respuesta a proposición No. 0034 de 2025

1. ¿Cuál es el procedimiento establecido para la asignación y certificación de nomenclatura en predios urbanos y rurales? ¿Qué documentos requiere el ciudadano y qué entidad ejecuta la señalización?

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, dispone que al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponda prestar los servicios públicos que determine la ley.

Bajo tal consideración, el numeral 5.5 del artículo 5 de la ley 142 de 1994, "Por el cual se establece el régimen de servicios públicos y se dictan otras disposiciones" señala lo siguiente:

"COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS".

Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos:

5.5. Establecer en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos. (...)

Así mismo, el numeral 6 del artículo Décimo Quinto del decreto 213 de 2016 "Por el cual se adopta la estructura de la administración central del municipio de Palmira, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones." Otorga la facultad de Dirigir, hacer seguimiento y evaluación a la nomenclatura del municipio a la Subsecretaría de Planeación Territorial.

En este mismo sentido, el numeral 5.5 de la Ley 142 de 94, por el cual se establece el régimen de servicios públicos y se dictan otras disposiciones asociadas, señala. Será competencia de los municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos en relación. Ejercerán en los términos de la ley y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos municipales.

5.5. Establecer en el municipio una nomenclatura alfanumérica precisa que permita individualizar cada predio que haya de darse los servicios públicos. Así, asimismo, el numeral 6.º del artículo 15.º del Decreto dos 13 de 2016, por el cual se adopta la estructura de la Administración, otorga a la Secretaría de Planeación Específica de la Subsecretaría de Planeación Territorial, la facultad de dirigir, hacer seguimiento y evaluación a la nomenclatura del municipio, así...

Dra.Yessica Vallejo Cataño -Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y Estratégica.

Buenos días honorables concejales. Bueno, la Subsecretaría de Planeación Territorial, en el marco de sus funciones y competencias legales y reglamentarias, asigna la nomenclatura alfanumérica en cada predio al que hayan de dar servicios públicos. Ahora bien, es preciso indicar que en un predio es un inmueble deslindado de los predios vecinos con acceso a una o más zonas de uso público o comunal de la cual deben de estar debidamente alineados, alineados, alineados e identificados con sus respectivos folio de matrícula inmobiliaria y cédula catastral.

Asignación y Certificación de Nomenclatura

Respuesta a proposición No. 0034 de 2025

La Subsecretaría de Planeación Territorial, en el marco de sus funciones y competencias legales y reglamentarias, asigna la nomenclatura alfa numérica a cada predio al que hayan de darse servicios públicos.

Ahora bien, es preciso indicar que un predio es un: "Inmueble deslindado de las propiedades vecinas, con acceso a una o más zonas de uso público o comunal, el cual debe estar debidamente alinderado e identificado con su respectivo folio de matrícula inmobiliaria y su cédula catastral" (Definición tomada página web Secretaría de Planeación Distrital de Bogotá- <https://www.stp.gov.co/transparencia/informacion-sobre-siglosario/predio/>)

Para tal propósito, los ciudadanos pueden solicitar la asignación o certificación de nomenclatura diligenciando el formato (EDEFO-044) para asignación de nomenclatura o el formato - (EDEFO 026), para certificar la ya existente, para lo cual es necesario identificar el predio objeto de solicitud de la mencionada nomenclatura.

Una vez diligenciado el formato respectivo y adjuntando la información requerida, esta Subsecretaría verifica en la base de datos del sistema de conservación catastral la existencia de la nomenclatura o para la asignación de nueva nomenclatura, se podrán realizar visitas técnicas al predio con el fin de consolidar información del mismo.

Así las cosas, Subsecretaría de Planeación Territorial tiene la facultad legal y reglamentaria de establecer una nomenclatura alfa numérica por cada predio identificado e individualizado a través de una matrícula inmobiliaria y ficha catastral al que se le prestarán los servicios públicos.

Ahora bien, la Subsecretaría de planeación Territorial se da respuesta precisa a los procedimientos relacionados con la nomenclatura.16

Por tal propósito, los ciudadanos pueden solicitar la asignatura o certificación de nomenclatura, diligencia usando un formato que es EDEFO-044 para para esas para la asignación de nomenclatura y el formato EDEFO-026. Que es para identificar que ya existe la certificación por la cual es necesario identificar el predio objeto de solicitud de la mencionada nomenclatura.

Dr. Jesús David Perdomo- secretario de Planeacion.

En este sentido, lo que acaba de mencionar la arquitecta, es importante dejar claro algo que hemos intentado adelantándome un poco en la pregunta final sobre las estrategias pedagógicas, y es reconocer claramente honorables concejales que se podrá certificar un predio que esté debidamente deslindado con su matrícula catastral, con su número de matrícula inmobiliaria y con los soportes que se exigen en los formatos 044 y 026.

¿Por qué? Porque a veces la licencia de construcción, que es uno de los requisitos, indica que es un predio unifamiliar y se solicitan más de una

nomenclatura porque hacen un segundo o un tercer piso dentro del predio. En esos casos no podremos certificar o asignar una nomenclatura más de una nomenclatura a un predio que no esté debidamente deslindado y que se haya hecho la mutación de ese predio para dividirlo en otros más.

Entonces hacemos esa precisión, porque por más de que nosotros hagamos la asignación de nomenclatura o la certificación de la misma, solo se podrá certificar. Se podrá asignar una nomenclatura por predio identificado debidamente, una nomenclatura por predio, de acuerdo a la Ley 142 de 1994.

Dra. Margarita Rosa Dominguez Von Rosen. Subsecretaria de Planeación Territorial.

Continuamos. Una vez diligenciado el formato. Respectivamente, se adjuntado la información requerida. Esta Subsecretaría verifica que la base de datos del Sistema de Conservación Catastral de existencia de la nomenclatura o y o para la asignación de una nueva nomenclatura se podrá realizar visitas técnicas al predio con el fin de consolidar la información misma. Recordemos que hay predios que no aparecen en la base de datos catastral y hay que ir a confirmar con las visitas técnicas que tenemos y así las cosas, por la Subsecretaría de Planeación Territorial tiene la facultad legal y reglamentaria de establecer una nomenclatura alfanumérica por cada predio identificado, como lo dijo el Secretario e individualizado a través de matrícula inmobiliaria o la ficha catastral a la que se le presentarán todos los servicios públicos. Ahora bien, la Subsecretaría de Planeación Territorial da respuesta precisa a los procedimientos de la nomenclatura. Aquí tenemos lo que es la asignación de nomenclatura en la asignación se debe radicar en el formato 044 debidamente diligenciado. El cual se radica en la ventanilla única con los dos documentos anexos.

El formato que es uno de los documentos anexos. El formato 044,

1 origen, un original y una copia. La licencia de construcción y planos aprobados, una fotocopia de cada uno aprobados por curaduría urbana, la factura de pago del impuesto de línea de Urbana. Ese recibo se debe pagar antes de sacar la licencia de construcción, o sea, antes de hacer el trámite.

Procedimiento de Asignación de Nomenclatura

Respuesta a proposición No. 0034 de 2025



Para solicitar la **Asignación de Nomenclatura**, el ciudadano debe radicar el formato **EDEFO-044** debidamente diligenciado en la **Ventanilla Única** de la alcaldía municipal, anexando los siguientes documentos:

•Formato de Asignación de Nomenclatura (EDEFO-044) original y fotocopia.

•Licencia de Construcción y planos aprobados (fotocopia).

•Factura pagada del impuesto de delineación urbana (fotocopia).

•Recibo de pago de estampillas (original a nombre del solicitante).

The image shows two sample forms. The left form is the 'Formato de Asignación de Nomenclatura (EDEFO-044)' and the right form is the 'Formato de Asignación de Nomenclatura (EDEFO-044) - Anexo 1'. Both forms contain various fields for personal information, address, and property details.

Con la curaduría urbana deben de haber pagado un impuesto delineación urbana, el cual se saca en la Secretaría de Planeación el recibo de pago de estampillas que en Coopser en el edificio del cãtcher de se saca. Ese se desprende para el pago de esa estampilla, el cual se paga y nave villas por un valor de 17.900 \$. Aquĩ podemos ver los dos formatos de solicitud de asignaci3n, el cual lleva la informaci3n del solicitante, que es nombre y apellido, c3dula, direcci3n del notificarte, tel3fono fijo, tel3fono celular y correo electr3nico.

La informaci3n del previo, que es lo m3s importante que solicitar. La asignaci3n de nomenclatura debe de ir la direcci3n del predio existente, la comuna, el corregimiento, barrio, vereda, la urbanizaci3n o sector. El n3mero predial. La matrĩcula inmobiliaria. Los pisos asignados y la cantidad y los requisitos, como ya lo decĩamos, son los formatos que aparecen ahĩ.

Dr. Jes3s David Perdomo- secretario de Planeacion.

Aquĩ es importante hacer 3nfasis en algo y ya aprovechar la oportunidad de este espacio y de compartir con los honorables concejales los trãmites en la Secretarĩa de Planeaci3n. Ning3n trãmite otorgada por la Secretarĩa de Planeaci3n tiene costo. Ninguno. Los 3nicos pagos que se realizan por los trãmites son los correspondientes a las estampillas. Y las estampillas 3nicamente se pueden pagar en los en las entidades financieras o en la Oficina de la Gobernaci3n del Valle del Cauca, que aquĩ en Coopser la

Secretaría de Planeación no tiene ni canales físicos ni digitales para recaudar dinero y ninguno de los trámites que vamos a ver el día de hoy tienen costo.

Lo que tendrán que pagar es el valor de las estampillas o en este caso, como le acabo de mencionar, la arquitecta Margarita, se requiere para este caso el recibo de de del impuesto delineación urbana que se debe adquirir antes de la generación de la licencia de construcción. Porque hacemos énfasis en este tema. Hay hoy en la Secretaría de Planeación tiene muchas solicitudes de nomenclatura en donde los predios no están debidamente divididos, no están debidamente registrados en la oficina de la Superintendencia de Notariado y Registro y pues hay, aunque es una necesidad latente, la asignación de los de los servicios públicos, también lo es que el municipio funcione de forma organizada, porque aquí hay un detalle bastante delicado y quiero que ustedes lo conozcan de primera mano. Y es que cada vez que nosotros asignamos una nomenclatura que le da acceso a tener la estratificación y la estratificación le da acceso a los servicios públicos, nosotros podemos estar otorgando tarifas subsidiadas de servicios públicos en los estratos uno y dos, que se van a convertir finalmente en recursos que el municipio deberá aportar en el pago de los servicios públicos.

Entonces, por esa razón es importante mencionar este tipo de situaciones particulares que vamos a ver que es una constante en cada uno de los trámites. Y hago las observaciones ahora, porque la nomenclatura es la puerta que abre la posibilidad al resto de trámites hasta llegar a la empresa prestadora de servicios públicos.

Procedimiento de Certificación de Nomenclatura

Respuesta a proposición No. 0034 de 2025



Para la certificación de nomenclatura,

se debe radicar el formato **EDEFO-026** debidamente diligenciado en la Ventanilla Única de la alcaldía municipal, anexando los siguientes documentos:

- Formato de Certificado de Nomenclatura diligenciado (EDEFO-026).
- Escritura pública o licencia de construcción (fotocopia). Si se aporta escritura, esta debe describir claramente las construcciones y linderos.
- Factura del servicio de acueducto y alcantarillado (fotocopia).
- Recibo de pago de estampillas (original a nombre del solicitante).

The image shows two examples of the EDEFO-026 form. The left form is a 'Formato de Certificado de Nomenclatura' with fields for 'Identificación', 'Dirección', 'Descripción de la construcción', and 'Linderos'. The right form is a 'Formato de Certificado de Nomenclatura' with fields for 'Identificación', 'Dirección', 'Descripción de la construcción', and 'Linderos'. Both forms have a header with the logo of the Municipality of Bogotá and the text 'SECRETARÍA DE PLANEACIÓN'.

Dra. Margarita Rosa Dominguez Von Rosen. Subsecretaria de Planeación Territorial.

Continuando, estamos en la parte de certificación de nomenclatura, esta vez erradicada por el formato 026, debidamente diligenciado, también en

ventanilla única y anexando los siguientes documentos Formato de certificación que es el cero 26. En una escritura pública o licencia de construcción, que es una copia. Si se aporta la escritura es de aclarar, debe estar claramente identificado el predio.

En la escritura la construcción debe tener linderos, tiene que tener toda la información de la vivienda, también debe de tener la factura del servicio público, puede ser de acueducto, alcantarillado y el recibo de pago de estampillas. Como podemos ver, ahí está el formato. El formato también tiene casi los mismos datos de la asignación que había leído anteriormente, donde se piden los nombres de la persona del solicitante, su cédula, la dirección de notificación, teléfono celular, correo electrónico.

Al igual que la información del predio que es la dirección del predio existente, la comuna, el corregimiento, el barrio, la urbanización. Número de predial que supera importante la matrícula inmobiliaria y los pasos a certificar.

Dr. Jesús David Perdomo- secretario de Planeacion.

Ahorita la arquitecta Margarita dice algo muy importante Nos solicitan el número de pisos a certificar. Entonces puede ser que en la vida real el predio tenga cuatro pisos. Digo en la vida real, en la existencia. Y vienen a solicitar un certificado, un certificado de nomenclatura para los cuatro pisos, pero en los documentos que aportan es de dos pisos.

Por ejemplo, únicamente la Secretaría de Planeación certificará únicamente esos dos pisos y lo que tendrá que hacer el ciudadano es solicitar una licencia de reconocimiento ante la curaduría urbana, ya sea la primera o la segunda, para que pueda reconocer la existencia del piso tres y del piso cuatro, la Secretaría de Planeación. Así en la vida real existan los cuatro pisos y quieran certificar los cuatro pisos, nosotros solo vamos a poder certificar aquellos que estén contemplados en la licencia de construcción y que hayan sido autorizados en la respectiva licencia de construcción y que corresponda también a las volumetría permitidas en la zona en donde está desarrollado el predio.

Les puedo decir en el barrio X las volumetría ya sabemos que son dos pisos, pero están solicitando cuatro. Solo certificar esos dos de los cuatro que hoy existen en la Realidad que tengan matrícula inmobiliaria. Sí, sí, sí, claro. Deben estar debidamente identificados.

Dra. Margarita Rosa Dominguez Von Rosen. Subsecretaria de Planeación Territorial.

Entidad encargada de la señalización

Respuesta a proposición No. 0034 de 2025

Es importante mencionar que lo establecido en el numeral 5 del ARTÍCULO 32 De la Ley 1551 de 2012 – El cual señala lo siguiente:

ATRIBUCIONES. El artículo modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 es el siguiente: "Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes: Numeral 5. Determinar la nomenclatura de las vías públicas y de los predios o domicilios."

Así mismo se reitera lo establecido en el artículo décimo quinto del decreto 213 del 2016 el cual otorga la función a la Subsecretaría de Planeación Territorial, en el marco de sus funciones y competencias legales y reglamentarias. Otorga la facultad de Dirigir, hacer seguimiento y evaluación a la nomenclatura del municipio.

Dentro de la actualización y ajuste del PDT se decidirá la inclusión de los aspectos relacionados con la nomenclatura urbana en virtud de su relevancia en el ordenamiento territorial

Bueno, la entidad encargada de la señalización. Es importante mencionar que lo establecido en el numeral cinco del artículo 32 de la Ley 551 del 2012, el cual señala lo siguiente Atribuciones El artículo modificado por el artículo 18 de la Ley 15 51 del 2012 es la siguiente Además de sus funciones, se debe, se le señale, se le señalan en la Constitución y la Ley, sus atribuciones de los concejos, las siguientes El numeral cinco determina la nomenclatura de las vías públicas de los predios o domicilios.

Así mismo se reitera lo establecido en el artículo 5.º, 15.º del Decreto dos 13 del 2016, el cual otorga la función a la Subsecretaría de Planeación Territorial, en marco de sus funciones y competencias legales y reglamentarias. Otorga la facultad de dirigir, seguir, hacer seguimiento y evaluación de la nomenclatura del Municipio.

Dr. Jesús David Perdomo- secretario de Planeacion.

Entonces la Secretaría de Planeación asignará el número, la dirección alfanumérica al predio, pues a través de lo que acaba de mencionar la arquitecta, los Concejos Municipales otorgan en este caso a la Secretaría de Planeación, específicamente la Subsecretaría de Planeación Territorial. La Subsecretaría asigna la nomenclatura y como municipio somos responsables de identificar las vías, calles y carreras del municipio, diagonales, transversales que existan y el ciudadano será responsable de la identificación de cada uno de sus predios conforme al certificado que expide la Secretaría de Planeación, en donde se asigna la dirección alfanumérica de su predio, que se encuentra en la base de datos de la Secretaría de Planeación, ya sea por asignación o sea, por certificación.

Dra. Margarita Rosa Dominguez Von Rosen. Subsecretaria de Planeación Territorial.

Cuál es el tiempo. ¿Segunda pregunta Cuál es el tiempo estimado para la resolución de solicitudes de nomenclatura desde su radicación hasta la respuesta formal? ¿Se cumplen estos tiempos? El tiempo estimado para la expedición de certificados o asignaciones de nomenclaturas son 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se radique el documento. En términos generales, la dependencia cumple con estos plazos de respuesta en concordante con los principios de la eficiencia y la celeridad de la Administración.

Resolución de Solicitudes de Nomenclatura

Respuesta a proposición No. 0034 de 2025.

2. ¿Cuál es el tiempo estimado para la resolución de solicitudes de nomenclatura desde su radicación hasta su respuesta formal? ¿Se cumplen esos tiempos?

El tiempo estimado para la expedición de las Certificaciones o Asignaciones de nomenclatura es de **quince (15) días hábiles**, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud en la entidad.

En términos generales, la dependencia cumple con este plazo de respuesta, en concordancia con los principios de eficiencia y celeridad administrativa. No obstante, el término puede extenderse en aquellos casos en los que se identifiquen situaciones que requieran actuaciones adicionales, tales como la presentación incompleta de documentos, la existencia de inconsistencias técnicas en la información aportada o la necesidad de aclaraciones y ajustes solicitados al peticionario.:



Imagen de referencia

No obstante, se puede recordar que los términos se pueden extender por casos que se encuentran en el momento que las personas radiquen. Podemos encontrar que. Tales como la presentación de documentos incompletos. La existencia de inconsistencias técnicas en la información aportada. La necesidad o la necesidad de aclarar de que el predio si existe o no existe. Los ajustes solicitados por el peticionario son varias de las se puede decir de la razones por las cual puede haber demoras en esos trámites.

Solicitudes de Nomenclatura Recibidas (2024-2025)

Respuesta a proposición No. 0034 de 2025

3. ¿Cuántas solicitudes de nomenclatura ha recibido la Secretaría en la vigencia 2024-2025? ¿Cuántas han sido resueltas, cuántas están en trámite y cuántas han sido rechazadas o devueltas? ¿Por qué?

Actualmente, los datos oficiales de solicitudes de nomenclatura para la vigencia 2024-2025 con corte al 26 de Septiembre del presente año, se han recibido aproximadamente 2.502 solicitudes, de las cuales:

- 2.129 han sido resueltas favorablemente
- 25 se encuentran en trámite
- 348 han sido devueltas o rechazadas

Las principales causas de devolución han sido:

- Inconsistencias en la documentación presentada.
- Falta de planos aprobados o escritura no legible.
- Ausencia del pago de estampillas.
- Datos erróneos o incompletos en el formato de solicitud.
- No ubicación de los predios con los datos catastrales.

Vigencia	Total solicitudes	Asignación	Certificación	Devueltas/ Rechazadas	En trámite
2024	1.505	701	615	189	-
2025	997	282	531	159	25
Total	2.502	983	1.146	348	25

Solicitudes de Nomenclatura - Comparativo 2024 y 2025. Fuente: Elaboración Propia

Actualmente, los datos oficiales de las solicitudes de nomenclatura para la vigencia 20, 24, 20, 25 con corte al 26 de septiembre del presente año, se han realizado aproximadamente 2502 solicitudes, de las cuales están divididas así 2129 han sido resueltas favorablemente.

25 se encuentran en este momento en trámite, 348 han sido devueltas o rechazadas. Las causas principales por las devoluciones o rechazos, pues son en consisten en la documentación presentada, como ya lo había dicho, falta de planos aprobados o escritura no legible, ausencia de pago de estampillas, datos erróneos o incompletos en la forma de la solicitud o no ubicación de los predios o en los datos catastrales.

Aquí podemos observar un cuadro donde lo tenemos dividido por cada año. Tenemos 2024 que fueron en total de solicitudes. Fueron 1505. De esas 1505 se asignaron 701 certificado 615 y fueron rechazadas 189. En el 2025 el total de solicitudes fueron 997. La asignaciones para esa fecha fueron En esa fecha han sido 282, han sido certificadas 531 y han sido de vuelta son rechazadas 159.

Y en el total de trámites que tenemos hasta el momento que están en trámite, son 25. Que proceso de seguimiento y control existen para verificar el cumplimiento y actualización de la nomenclatura oficial en el municipio. El proceso de seguimiento y control incluye la verificación en campo por parte del equipo técnico de la Subsecretaría de Planeación Territorial, para constatar que la nomenclatura existe o concuerda con la base de datos que tenemos en la Secretaría.

Solicitudes de Nomenclatura Recibidas (2024-2025)

Respuesta a proposición No. 0034 de 2025

4. ¿Qué procesos de seguimiento y control existen para verificar el cumplimiento y actualización de la nomenclatura oficial en el municipio?



Los procesos de seguimiento y control incluyen:

- **Verificación en campo** por parte del equipo técnico de la Subsecretaría de Planeación Territorial, para constatar que la nomenclatura existente concuerden con la base de datos.
- **Cruce de información** con empresas de servicios públicos para garantizar la correspondencia entre direcciones físicas y registros oficiales.
- **Recepción de reportes ciudadanos**, quienes pueden notificar errores o ausencia de nomenclatura, lo cual activa visitas técnicas de verificación.



Cruce de información con empresas de servicios públicos para garantizar la correspondencia entre direcciones físicas y registros oficiales. Eso lo hacemos normalmente con accidentes, que tenemos un enlace y estamos trabajando con ellos y nos pasamos información de lo que ellos tienen y lo que nosotros hemos tenemos en nuestra base de datos. La recepción de reporte a ciudadanos, quienes pueden notificar los errores o ausencias de nomenclaturas que ellos solicitan y no han no se han encontrado, lo cual activa visitas, técnicas y de verificación de nuestra secretaría.

Procedimiento para Solicitud de Revisión de Estratificación Socioeconómica

Respuesta a proposición No. 0034 de 2025

5. Explique el procedimiento que deben seguir los ciudadanos para solicitar revisión o reclasificación del estrato socioeconómico de sus viviendas ¿cuáles son los criterios técnicos utilizados

De conformidad con el documento **EDEPR-018** Versión.07 26/08/2025, "PROCEDIMIENTO ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA", numeral 6.3 "Revisión de Estratificación Socioeconómica",

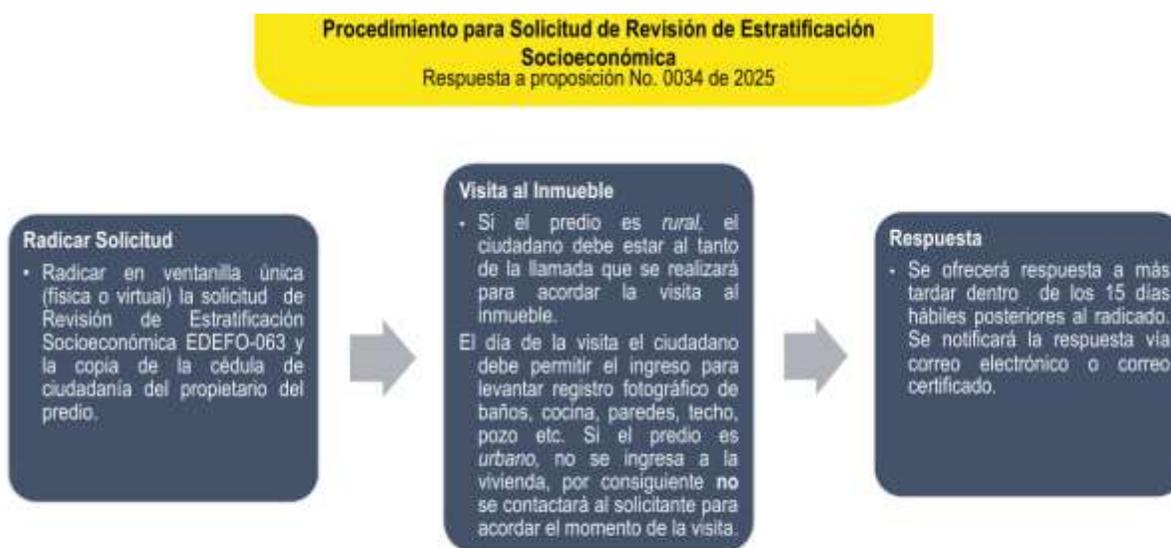
Los pasos que deben seguir los ciudadanos para solicitar la revisión o reclasificación de estratificación socioeconómica son los siguientes:

PROFESIONAL DE LA SUBSECRETARIA

Hola buenos días honorables concejales con respecto a el procedimiento en lo concerniente a la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica del Procedimiento para solicitud de revisión de Estratificación Socioeconómica. La pregunta en cuestión es Explique el procedimiento que debe seguir los ciudadanos para solicitar revisión o reclasificación del estrato socioeconómico de sus viviendas.

¿Cuáles son los criterios técnicos utilizados? Bueno, entonces, de acuerdo al procedimiento que tenemos. E DPR cero 18 versión cero siete del 26 de agosto de 2025. El procedimiento de ratificación socioeconómica en el numeral 6.3 Revisión de estratificación socioeconómica. Los pasos que deben seguir los ciudadanos para solicitar la revisión o la reclasificación de la estratificación socioeconómica son los siguientes Como primera medida radical, la solicitud ya sea por de forma presencial en el CIAD y o sino a través del correo electrónico ventanilla única.

Ellos deben radicar el formato de 063 y la copia de la cédula de ciudadanía. Sólo eso. Después de que se radicó la solicitud no sotros realizamos una visita al inmueble. Si el predio es rural, el ciudadano debe estar al tanto de que se va a realizar la visita. Por ende se hace un llamado un día antes o dos días antes para poder concertar día y hora de la visita.



Respecto a los criterios técnicos empleados desde la dependencia se surten los siguientes pasos:

1. Revisión de la completitud de la documentación
2. Revisión de la información que reposa en la base de datos del impuesto predial unificado
3. Visita técnica aplicando la ficha correspondiente a cada tipo de suelo conforme a las metodologías vigentes para el municipio.

Y si después de que el se se concierta la visita, el ciudadano debe permitir el ingreso para levantar el registro fotográfico de baños, cocina, paredes, techo, pozo. Pero si el predio es urbano, no se ingresa a la vivienda, por consiguiente no se contactará al solicitante para corte para acordar la visita y luego a ello se ofrecerá una respuesta a más tardar dentro de los 15 días

hábiles posteriores.

Esta respuesta será notificada vía correo electrónico o correo certificado.

Procedimiento para Solicitud de Revisión de Estratificación Socioeconómica
Respuesta a proposición No. 0034 de 2025

En Suelo Urbano

Con el objetivo de verificar que el estrato del inmueble habitacional corresponda a las características del lado de manzana, se revisan las variables que reposan en la ficha, se toma registro fotográfico y finalmente en la oficina se verifica la modelación que reposa en el sistema de estratificación – SSE, el cual es un software que fue suministrado por el DNP - Departamento Nacional de Planeación, la metodología vigente para el municipio fue adoptada mediante Decreto Municipal No. 952 del 26 de febrero de 1999. Es de importancia mencionar que la verificación se hace mediante el formato **EDEFO-029**

El número de la Zona Homogénea Geoeconómica reposa en la cartografía entregada al municipio por el IGAC en el año de 1999.



Listo. Entonces, ahora, de acuerdo a los criterios técnicos empleados desde la dependencia, pues como primera medida se hace una revisión de la completitud de la documentación, se hace revisión de la información que reposa en la base de datos del impuesto Predial unificado y de acuerdo a la visita técnica y la ficha aplicada, se corresponde a cada tipo de suelo conforme con las metodologías vigentes para el municipio.

Bueno, en cuanto al suelo urbano, con el objetivo de verificar que la estratificación del inmueble habitacional corresponde a las características de la manzana, se revisan las variables que reposan en la ficha, el formato es de 99. ¿Cual enseñamos ahí en la presentación? Son las variables que se toman e Luego de esto se modela a través del software que fue suministrado por el DNP y actualmente nuestro método logía guía vigente para el municipio, fue adoptada mediante el Decreto Municipal número 952 del 26 de febrero de 1999.

Es de importancia mencionar que la verificación se hace, como les hemos mencionado, en el formato cero 29, donde reposa la ficha y donde se puede iniciar el ciudadano. Posteriormente, la calificación y el número de las zonas. Homogénea geo económica reposa en la cartografía entregada al municipio por el IGAP en el año de 1999.

La metodología en el Seguro rural aplicada es de.

Procedimiento para Solicitud de Revisión de Estratificación Socioeconómica
Respuesta a proposición No. 0034 de 2025



En Suelo Rural

La metodología aplicada es la de centros poblados tipo III, adoptada mediante Decreto 1124 de 1999. En la visita de campo se diligencia la ficha que recopila la información del inmueble habitacional y algunas características de su entorno. Se realiza registro fotográfico del material de los techos, pisos, ventanas, puertas, estado de deterioro, vías de acceso, focos de contaminación, disponibilidad de acueducto, manejo de basuras y servicio de energía. Es de importancia mencionar que la verificación se hace mediante el formato **EDEFO-028**.

De las características evaluadas se realiza la sumatoria de las puntuaciones para asignar el estrato de la siguiente manera:

- De 1 a 24 puntos: estrato 1,
- De 25 a 31 puntos: estrato 2
- De 32 puntos en adelante: estrato 3

The image shows a screenshot of the EDEFO-028 form, which is a data collection sheet for rural housing evaluation. The form is divided into several sections, including 'Datos generales', 'Características del inmueble', and 'Características del entorno'. It contains numerous tables and checkboxes for recording information about the property and its surroundings. The form is titled 'Formato EDEFO-028' and is used for the purpose of determining the socioeconomic stratum of rural housing.

Adoptada mediante el Decreto 1124 de 1999. En la visita de campo se eligen la ficha que recopila la información del inmueble habitacional y algunas características de su entorno. Es donde se hace el registro fotográfico del material de los techos, pisos, ventanas, puertas, estado de deterioro, vías de acceso, focos de contaminación, disponibilidad de acueducto, manejo de basuras y servicio de energía.

Con estas características evaluadas posteriormente, se realiza la sumatoria de las de las variables para poder asignar el estrato y de la siguiente manera se define el estrato de uno 24 puntos Estrato uno de 25 a 31 puntos extra, todos de 32 puntos en adelante. Estrato tres. Esto corresponde a la pregunta inicial donde nos solicitaban explicar el procedimiento que deben seguir los ciudadanos para solicitar revisión o reclasificación del estrato socioeconómico de sus viviendas.

Concerniente a la pregunta seis ¿Cuántas solicitudes de revisión de estrato a recibido la secretaria en las vigencias 2024,2025? ¿Cuántos han sido aprobados, negados o están en trámite?

Solicitudes de Revisiones de Estratificación

Respuesta a proposición No. 0034 de 2025

6. ¿Cuántas solicitudes de revisión de estrato ha recibido la secretaria en las vigencias 2024,2025? ¿Cuántos han sido aprobados, negados o están en trámite?

Para la vigencia 2025 se han recibido un total de 28 solicitudes de revisión de estratificación, de las cuales 23 fueron confirmadas, 4 modificadas y 1 se encuentra actualmente en trámite. En comparación, durante la vigencia 2024 se registraron 34 solicitudes de revisión, todas atendidas de manera oportuna, con un resultado de 28 confirmaciones y 6 modificaciones.

Es preciso señalar que las revisiones confirmadas corresponden a aquellas en las que, luego del análisis técnico y la verificación de la información socioeconómica, se ratificó el estrato previamente asignado. Por su parte, las revisiones modificadas reflejan los casos en los que se identificó la necesidad de realizar un ajuste en la clasificación socioeconómica, conforme a los lineamientos normativos vigentes y a las condiciones reales de los inmuebles evaluados.

Vigencia	Total solicitudes	Confirmadas	Modificadas	En trámite
2024	34	28	6	-
2025	28	23	4	1

Solicitudes de Estratificación - Comparativo 2024 y 2025. Fuente: Elaboración Propia

Se ha revisado un total de 28 solicitudes de revisión de estratificación, de las cuales 23 fueron confirmadas cuatro modificadas y una se encuentra actualmente en trámite.

En comparación durante la vigencia 2024 se registraron 34 solicitudes de revisión, todas atendidas de manera oportuna, con el resultado de 28 confirmaciones y seis modificaciones. Bueno, para ello aquí hicimos un cuadro explicando las diferentes solicitudes 2024 34 solicitudes confirmadas 28, modificada seis y en trámite cero para el 2025, como les había informado, 28 solicitudes, 23 confirmadas, cuatro modificadas y uno en trámite.

Y es preciso señalar que estas revisiones confirmadas corresponden aquellas en las que luego de que se hace la revisión, el análisis técnico y la verificación de la información socioeconómica, se ratifico el estrato previamente asignado. Por su parte. Las revisiones modificadas se reflejan los casos en los que se identificó la necesidad de realizar un ajuste en la clasificación socioeconómica conforme a los lineamientos normativos vigentes y a las condiciones reales de los inmuebles evaluados integralmente.

Dr. Jesús David Perdomo- secretario de Planeacion.

Bueno, sí. Es importante hoy mencionar al respecto del trámite de estratificación que ocurren diferentes situaciones particulares al momento de hacer la revisión o la asignación de la estratificación en el municipio, por

ejemplo. Es que toda la cuadra de mi vecino es estrato dos y porque a mi me asignaron estrato tres. Eso pasa con mucha frecuencia y resulta que hay como la ingeniera lo acaba de mencionar unas características particulares de cada uno de los predios.

Sí, una cosa es cuando la asignación se hizo por, digamos, zonas económicas en el municipio en donde la zona completa tenía un solo sector, a las atípicas que tienen las viviendas, entonces podemos encontrar en barrios con estrato dos viviendas atípicas de tres pisos, de cuatro pisos con garaje, con todos los pisos en porcelanato, con todas las condiciones que no corresponden al estrato dos.

Entonces, en el momento en el que o se solicita asignación o revisión de la estratificación del barrio, la tipicidad de ese predio nos lleva a que nosotros, con la metodología que se aplica el predio, obtenga una estratificación distinta a la que el barrio. Y digo entre comillas barrio porque se aplica es por zonas económicas. Es el que en realidad tiene.

Es importante mencionar esto porque es una queja muy reiterada que tenemos en la Secretaría de Planeación y que muchas de las revisiones corresponden justamente a eso. Al respecto de la pregunta número siete, que acciones de divulgación, pedagogía o acompañamiento a la comunidad hemos implementado la Secretaría frente a estos temas, la Secretaría de Planeación adelantado acciones de Orientación e información dirigidas a los trámites de revisión de estratificación, asignación o cualquier otro trámite, por ejemplo, en el Centro Integral de Atención al Ciudadano, ya que tenemos una servidora pública, la Secretaría de Planeación, encargada de atender los trámites únicamente de la Secretaría de Planeación, orientar al ciudadano en la diligenciamiento de formularios y formatos y también de dar a conocer cuáles son los requisitos de los diferentes trámites. Hemos atendido las citaciones de las diferentes Juntas Administradoras Locales en donde hemos sido convocados, hemos sido secretarios, subsecretarios y los equipos de trabajo a atender los diferentes cuestionarios presentados por la Junta de Administración Locales y también por la Junta de Acción Comunal de diferentes barrios, en donde se ha informado sobre los diferentes trámites.

Hemos participado también en todas las estrategias de vuelta al barrio, hemos tenemos alimentada en las redes sociales institucionales la página oficial de la Alcaldía, Facebook, Instagram de la Secretaría de Planeación en donde hay videos ilustrativos que hemos no solamente colgado en estas páginas, sino que dependiendo de su naturaleza los hemos compartido con diferentes actores. Por ejemplo, el video de usos de suelo con Fenalco, con las cajas de Compensación, con la Cámara de Comercio, con los representantes del Consejo Territorial de Planeación, que se vuelven agentes

multiplicadores de la información que puede generar alguna duda sobre el trámite sobre los trámites de la Secretaría de Planeación, los diferentes formatos físicos y de orientación que nos han llevado a modificar los procedimientos de la Secretaría de Planeación y también, por supuesto, la atención directa y con los canales oficiales. Quiero aprovechar este momento para decir que en la Secretaría de Planeación no tenemos ninguna línea de teléfono ni WhatsApp. La Secretaría de Planeación no atiende trámites por WhatsApp, no contacta a Ciudadanos por WhatsApp, no solicita requisitos, documentos o trámites por WhatsApp.

Acciones de Divulgación, Pedagogía y Acompañamiento para los Trámites y Procedimientos
 Respuesta a proposición No. 0034 de 2025

7. ¿Qué acciones de divulgación, pedagogía y acompañamiento a la comunidad ha implementado la secretaría frente a estos temas?

- La Secretaría de Planeación ha adelantado acciones de orientación e información dirigidas a los trámites de revisión de estratificación y de asignación o certificación de nomenclatura.
- En el Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC se cuenta con una servidora pública encargada de atender a los usuarios y explicar de manera detallada los requisitos y pasos las solicitudes y procedimientos relacionados con estratificación y nomenclatura.
- En atención a las citaciones de las Juntas Administradoras Locales (JAL), la Secretaría de Planeación ha informado a la comunidad sobre los trámites que se adelantan en la dependencia, los puntos de atención y los canales habilitados para el acceso a la información.



Redes Sociales Institucionales

Publicación de campañas en redes sociales institucionales (página oficial de la Alcaldía, Facebook e Instagram), mediante las cuales se explican los pasos y requisitos para la radicación de solicitudes de estratificación y nomenclatura.

Formatos Físicos y Orientación

Disponibilidad de formatos físicos en la Secretaría de Planeación, junto con la orientación presencial al ciudadano sobre los documentos requeridos y las etapas de cada trámite.

Atención Directa y Canales Oficiales

Atención directa en puntos de servicio y canales oficiales, donde se brinda información precisa sobre plazos, requisitos y procedimientos establecidos.

Todas nuestras solicitudes son atendidas únicamente por ventanilla única y por el correo electrónico de ventanilla única. Nosotros no atendemos líneas telefónicas, no recibimos trámites por los correos electrónicos institucionales de la Secretaría, sino únicamente por ventanilla única. Los trámites no se radican de forma presencial en la Secretaría de Planeación. Tampoco, sino únicamente en los medios presenciales de de la Ventanilla Única, en el punto del SIC o de el correo electrónico de ventanilla Única.

8. ¿Qué planes tiene la Secretaría para modernizar o agilizar estos procesos y garantizar que las solicitudes comunitarias reciban respuesta oportuna?

En la Secretaría de Planeación garantizamos que todas las solicitudes comunitarias reciban una respuesta oportuna dentro de los plazos legales y, en la mayoría de los casos, incluso de manera anticipada.

En cuanto a la modernización, es importante precisar que no lo tenemos previsto. Sin embargo, si estamos fortaleciendo la gestión a través de mecanismos de mejora continua que permiten agilizar los procesos, como:

- Herramientas de seguimiento digital y tableros de control, que aseguran trazabilidad y evitan retrasos.
- Capacitación del equipo en gestión eficiente de trámites, lo que impacta directamente en la calidad y oportunidad de las respuestas.

De esta manera, aunque no hablamos de una modernización estructural, si podemos afirmar que la Secretaría viene aplicando mejoras constantes que permiten cumplir y, en muchos casos, anticipar los tiempos de respuesta a la ciudadanía.



¿Y finalmente, sobre qué planes tiene la Secretaría para modernizar o agilizar estos procesos y garantizar que las solicitudes como tales reciban respuesta? Respuesta oportuna para estos trámites. Lo primero, pues, hemos realizado jornadas con función pública para poder tratar de ajustar los tiempos de los diferentes trámites. En cuanto a la modernización, es importante precisar que en este momento no hay un plan de modernización, sino un plan de organización de la Secretaría de Planeación, un plan de documentación, un plan de sistematización que nos permita tener mapeado y en tiempo real los trámites del municipio que he sugirió al inicio de nuestra gestión una un gran reto dentro de la Secretaría.

Sin embargo, en este momento tenemos un proyecto en la Subsecretaría de Planeación Territorial que está orientado hacia la digitalización de trámites, lo que nos tiene en este momento en la adquisición de una licencia de ArcGIS y de la adquisición de mayor capacidad en la nube para poder mejorar la infraestructura de datos espaciales y también alimentar los diferentes trámites de la Secretaría de Planeación con la identificación de cada uno de los predios.

De esta manera, nosotros podemos mencionar que el fortalecimiento de la infraestructura de datos y próximamente que allá la ingeniera Jessica se le escapó y aproveché el momento para invitarlos. Les llegó por correo electrónico. No sé si la secretaria nos ayudó a llegarles a todos los concejales. La invitación para el día 7 de octubre 08:00 en el Teatro Municipal y Burney mataron al Foro de Estadística Territoriales, datos que transforman la gestión territorial.

Y quiero que presten mucha atención a esto porque somos la primera ciudad intermedia de Colombia en tener implementada la política de estadística territorial a través de un visor que denominaremos Palmira en cifras. Ahí

ustedes van a poder conocer cualquier información que quieran demográfica, estadística, territorial, de salud de educación, de movilidad, de economía agropecuaria sobre los últimos cinco años del municipio solamente a través de un tablero que ha trabajado nuestra Secretaría de Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y Estratégica, liderada por la Ingeniera Jessica Vallejo y su equipo de trabajo, ingenieros, economistas y estadistas, a quienes aprovechó este espacio para reconocer públicamente su gestión e invitarlos hoy a ustedes a que conozcan estos productos que nos ayudan a que el ciudadano esté cada vez más enterado de lo que ocurre con el municipio. Presidente Eso es todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con muchísimo gusto, Secretario. ¿Alguno de los ponentes va a ser el uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra. El honorable concejal Alexander González Nieva, ponente.

H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA: Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial al Secretario Jesús y Perdomo, a la Subsecretaria Margarita y a la secretaria Jessica, a todo el equipo de trabajo, a la Secretaría de Planeación Municipal. Compañeros Concejales y por supuesto, un saludo muy especial a la comunidad que nos sigue a través de las redes sociales Facebook y en este caso, bueno, es un informe muy completo.

De verdad que importante que la comunidad conozca de primera mano los procedimientos establecidos cada uno de estos procesos frente a la estratificación del municipio, a las solicitudes que constantemente hace la comunidad y frente a la nomenclatura que también constantemente hace la comunidad. Resalto, por supuesto, la labor y eso siempre lo hemos manifestado aquí. La labor que hace la Secretaría de Planeación para mejorar cada uno de los procesos y atender cada una de las necesidades de la comunidad.

Y eso es muy importante resaltarlo. Yo creería que hay siendo uno de los concejales del sector rural que constantemente la comunidad se nos acerca y el doctor Jesús Da y Perdomo lo conoce y a las dos secretarias porque les molesto mucho con ese tema frente a las inquietudes, necesidades, frente a estos procesos. Y cuando uno mira el informe podemos evidenciar que hay un porcentaje muy importante de devoluciones, porcentaje que creo que más o menos hacen de por vida el 14%, más o menos, aproximadamente devoluciones.

Habla también de la falta, habla de predios no ubicados en la base catastral.

Yo creería que este es un. ¿Este es un proceso o un problema? Bien, bien, bien importante. ¿Y ahí viene, digamos, mi pregunta frente a ese tema cuál es la articulación? Digámoslo así, que está siendo la Secretaría de Planeación y ahí hago un llamado muy respetuoso a que organicemos estrategias, porque hoy la comunidad da mucha parte de la comunidad, está siendo damnificadas por este proceso y usted lo decía ahora en su prédica, en su presentación, Doctor Jesús, que las personas para acceder a los servicios públicos requieren la estratificación y requieren la nomenclatura y muchas de esas personas, pues no pueden acceder a los servicios públicos agua, energía. Yo no sé si el gas pide la misma, los mismos requisitos, no recuerdo en ese momento, pero que llevan muchos meses, meses y conozco de casos muchos meses solicitando ese tipo de documentos y no han podido. Y uno de los inconvenientes mayores es que el predio no está ubicado en la base catastral. Entonces ahí tenemos que cual es la articulación que tenemos con el hígado, cuál es el trabajo que sería muy importante conocer.

Y creo que ahí en la proposición que fui uno de los proponentes, hubiera sido bueno invitar a la. Hubiera sido bueno invitar a las empresas de servicio público a consistente a hacerlo. Porque es que yo veo que no hay articulación frente a los procedimientos, procesos que se deben hacer para darle una oportunidad o una mayor respuesta a la comunidad.

Porque si estamos cumpliendo con la norma y con la ley, yo lo entiendo normativamente. Aquí se dice que estamos cumpliendo y respeto el tema y por ahí valora el trabajo que están haciendo, pero no veo la articulación con las empresas de servicios públicos, no veo la articulación con el hígado, veo que estamos tratando con una base desactualizada. Yo quisiera conocer qué avance ha tenido el frente a este proceso, lo que hace que sea en el municipio, porque lo que puede evidenciar es que no, no ha habido muy poco avance frente a este tema y hoy la comunidad está siendo afectada.

Es que esa es la comunidad y esta administración se caracteriza por estar cercana a la comunidad. Yo creo que esa ha sido una de las fortalezas de nuestro alcalde, Víctor Ramos. Estar cercano a la comunidad, estar permanentemente contacto con las comunidades, está en el territorio, como lo han hecho cada uno de ustedes. Y hoy pues la comunidad dice mire, pero es que yo llevo solicitando esto yo tres meses, me mandan para ligar.

En el hogar no hay respuesta ninguna. Ahora se solicita lo que ustedes piden acá, que vayan a ligar para poder que las actualicen, pero no responde. No hay ninguna solución frente al tema y entonces la comunidad está huérfana en la calle. ¿Cómo solucionamos cuál? ¿No hay que esperar? ¿Cuánto hay que esperar? Si es que hoy no se está resolviendo.

El tema de acceder a los servicios públicos, a la comunidad. Es un servicio vital que la gente requiere el agua, la energía. Aquí hay muchos problemas y que hay mucho. Y ahora que se venga el proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial, hay que organizar muchos, muchos temas y muchos procesos y mucho desorden de crecimiento que ha habido. Nuestro municipio incluyó nuestros corregimientos, que no es un secreto.

Nuestros corregimientos han tenido crecimiento, es ordenadamente ya, pero no podemos quedarnos en eso, sino la solución. Yo invito de verdad a que organicemos estrategias, Comencemos una mesa de trabajo con las diferentes empresas de servicios públicos, con el. Aquí vamos a hacer una proposición para citar a la ciudad, para que nos informe cómo a este proceso vamos a invitar a las empresas de servicios públicos a conscientes hacia Occidente.

Siempre está en la disposición de venir. Vamos a ver Celaya si nos acompaña, pero es muy importante y esa es una solicitud de verdad muy importante que le hago hoy a la Secretaría de Planeación, de que trabajemos muy fuertemente la solución a es inconveniente que hoy está afectando de manera importante diría yo, y muy alta a la comunidad de nuestro municipio de Palmira y sobre todo la comunidad del sector rural.

Hay algo que me llamó mucho, mucho la atención. Yo constantemente uno que está en la calle y habla con la comunidad, la gente se queja permanentemente de su estrato y que no están conforme con su estratificación de que. Y me llama poderosamente la atención, pues las pocas solicitudes de revisión que hay, según el informe. O sea, me llama poderosamente la atención eso porque entonces o la gente de las quejas que están teniendo en la calle no las están trayendo al municipio o no están radicando sus quejas o su inconformidad, porque pues digamos que frente a eso, pues los la solicitudes son son, son, son muy reducidas,

¿Por qué se habla de 25 y 28? ¿Algo así? No recuerdo ese momento en el año 25, pues son muy pocas solicitudes y se habla de también de que la mayoría sí. En el 2025 se habla de 28, en el 2024 34. ¿Qué solicitudes? ¿Solicitudes, qué hace la comunidad o no son solicitudes, sea revisión? O sea, por mi inconformidad por ejemplo que tengo con la OK, perfecto.

Bueno, la claridad frente a eso y se habla la la también se menciona. Hay confirmada 28, o sea el número más alto es confirmado 28 confirmado 23. En el 24 25 solo se modificaron seis y cuatro y se habla en trámite uno, o sea es muy bajo. Frente a este tema y también pues el tema de la revisión, o sea, no sé cuáles son los pues es una parte ya técnica, usted ya la maneja mejor que yo, cuáles son los es el soporte técnico, argumento técnico que se hace esa revisión que se tiene en cuenta sería muy importante conocer y de

pronto es muy extensa, pues no lo hacen llegar por escrito, pero sí muy

importante saber cuáles son los argumentos técnicos que se tienen para realizar o para aplicar esa estratificación o confirmar esa estratificación a la comunidad que permanentemente dice no, pero es que yo usted lo mencionaba ahorita, es que enseguida yo tengo una casa de bareque de hojas de zinc, pero enseguida hay una finca de 1.000.000.000 de pesos y entonces resulta que pues me sale.

Ese es lo que la gente manifiesta, me están aplicando la certificación del vecino o las reubicación de la cuadra, entonces es muy importante que la gente conozca, es doctora Margarita, doctora Yesica y doctor Jesús para digamos, poder, digamos que la gente hacer sus reclamos, sus peticiones frente a este tema. Yo creo que en conclusión, pues se avanza informal frente al tema, frente a las al informe o a las solicitudes que se han hecho, pero persisten algunos, algunos vacíos.

Yo creo que hay que trabajar el tema de modernización. Usted decía que no es que no tienen contemplado un tema de modernización, sino mejorar algunos procedimientos, procesos que hay. Está Pues yo creo que es muy importante que la administración estudie la manera de acceder o darle una respuesta mucho más ágil a la comunidad, que hoy no está conforme.

Y lo digo porque constantemente tengo solicitudes de trabajo, eso ya yo creo que ya no me quiere ni contestar el teléfono, ni si estoy mamao de que el concejal Alexander me llame por constantes solicitudes. Lo mismo la doctora Margarita y la doctora Jessica, porque la comunidad, repito, permanentemente, está pidiendo favores frente a este proceso y no hay la respuesta oportuna y eficiente.

Entonces el llamado es a eso secretario y sus secretarias a que organicemos unas estrategias que conformemos en lo posible una mesa de trabajo con todos los que les corresponde este proceso. Servicios públicos El y GAD. La verdad me preocupa mucho ese tema de ligar, esa articulación que tiene la administración con él, con con el gestor catastral, porque creo que hay, no hay una fluidez, no hay una oportunidad de respuesta a la comunidad frente a esos procesos.

Eso era lo que quería manifestar muy brevemente frente al informe que ustedes han presentado el día de hoy. Y de verdad, muy bien traído y oportuno para que la comunidad conozca cada uno de los procesos y procedimientos para estratificación y nomenclatura en el municipio. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Gustavo Díaz Gómez.

H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ: Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial para todos los asistentes, quienes saben graderías que nos siguen a través de las distintas plataformas como Facebook y YouTube. A mis compañeros y también la más cordial bienvenida a la Secretaría de Planeación, siempre mencionando el gran trabajo que hace esta importante Secretaría y sobre todo la diligencia que tienen de parte de los del secretario y la secretarias.

De igual también me alegra muchísimo haber conocido que esta secretaría pronto se estará desplazando a un nuevo piso, creo que es donde se encuentra en el tercero ya no da abasto la cantidad de funcionarios y qué bueno es para que nos puedan informar y nosotros replicar eso para que las personas pues sepan donde van a estar ubicados en Salto.

Lo que dice mi compañero Alexander creo que sí es muy importante ese trabajo en equipo para que se hable el mismo idioma y sobre todo por parte de Erika, porque creo que a veces ellos desconocen todos los procesos de la Secretaría de Planeación y que importante se haga. Y yo sé que la doctora Margarita siempre ha estado muy atenta y y digamos que ahora les estaré tocando un tema en el punto de varios, porque no va dentro de lo del informe, pero sí me quiero ir a la pregunta número cinco, que es la parte socioeconómica y que y quiero de pronto manifestarlo acá de esa importante diligencia.

Secretario y su secretaria, frente al tema de la revisión de estratificación, por ejemplo, de una nueva urbanización que hay en Palmira que se llama Verde campestre y digamos que lo colocó sobre la mesa porque sé que se está hablando del tema y es por ejemplo, esta nueva urbanización tenía una estratificación número cuatro. Ellos hicieron una solicitud grupal para que se estudiara su estratificación y de esa 100 viviendas 78 cambiaron a ser estrato número tres, pero las otras quedaron en su estrato número cuatro.

Cuando uno se va al terreno, así va a donde están obviamente las viviendas, uno se da cuenta de que quedaron en estrato cuatro casas que tienen mejor menor lucimiento que casas que quedaron en estratificación número tres. No sabría realmente cuál es la respuesta que se le puede dar a la comunidad. Ellos volvieron a hacer la solicitud porque ellos lo que decía el secretario de Planeación.

Ahora en la cuadra puede haber un estrato y una casa, puede tener una distinta, una vivienda. Pero la pregunta es si yo visualmente estoy viendo una casa con mayor lucimiento en estrato tres, pues genera impotencia saber que yo tengo mi casa menos lujosa y la tengo en estrato número cuatro. Quisiera saber de acuerdo a esto, esa nueva solicitud, si la tienen presente de acuerdo a la cantidad de solicitudes, si lo contaron como una sola solicitud o si lo hicieron de manera independiente por cada vivienda que fue estudiada. Digamos que esa era mi consulta para saber realmente cuando la gente le pregunta a uno qué hacer frente a ese tema o que solución poderles brindar a ellos. Esa era mi intervención. Presidente, Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con muchísimo gusto Honorable Concejal, le damos el uso la palabra a otro proponente Edwin Fabian Marín .

H.C. EDWIN MARIN: Muchas gracias señor Presidente. Buenos días a todos mis compañeros del Concejo Municipal. Al público que nos acompaña por el Facebook Light del Consejo. Aquí también el hemiciclo. Un saludo especial a todo el equipo de planeación, secretarios de sus Perdomo y a sus subsecretarios.

Secretario Bueno, y primero creo que es una proposición necesaria, porque si bien hay usted de manera muy juiciosa, como siempre, nos muestra un informe con cifras, con formatos, con procedimientos. La verdad es que el ciudadano, y especialmente el de la zona rural, vive una realidad bastante diferente. La verdad es que este tipo de trámites lo llevan como estar en un laberinto de un montón de documentos que parece que no tuviera salida.

Y yo, para contextualizar mi intervención, pues voy a traer aquí un caso particular. La verdad es que, como lo decía el compañero Alexander González Nieva, pues a uno le llegan de verdad que unos casos que uno se queda como que no sabe ya que decirle al ciudadano. Y para contextualizar a todos. Bueno, lo primero que le pidieron a este ciudadano, el busca como la mayoría, pues necesita el servicio de energía, en este caso con la empresa Celaya y le pide un certificado de riesgo y certificado de rectificación de Lo primero es hacer un formato de F2, era 25 que toca diligenciar estampillas y ese formato listo se lo dieron.

Y para expedir el certificado de rectificación, los requisitos según el formato PDF era 22, que es el siguiente formato Le pide lo mismo diligenciar y estampillas. Este formato no fue expedido y la respuesta es que debe sacar

adicionalmente un certificado de nomenclatura para lo cual tuvo que volver a radicar una solicitud para para lo siguiente Otro formato que se llama PDF cero 26 diligenciado escritura o licencia de construcción, factura de servicios de acueducto y alcantarillado.

Y ahí es donde entra la confusión, como le pide la factura de un servicio. Pues que no tiene porque precisamente necesita el trámite para poder colocar servicio. Entonces ahí pues ya uno queda como en un laberinto porque uno no sabe por donde coger, se radicaron estos documentos y el ciudadano recibe la respuesta de que no es posible expedir el certificado de nomenclatura y debe realizar una solicitud de nomenclatura, para lo cual requiere lo siguiente Documentos Otro formato PDF 44 diligenciado licencia de construcción y planos aprobados.

Esto conlleva el Nelson en el bolo, pues hay que preguntarle si tienen licencia de construcción y planos aprobados. La mayoría de gente, usted que de allá sabe muy bien que no va a contar con este documento, entonces ahí queda otra vez el formato en veremos, porque no se puede dar eso y por consiguiente pues queda la cosa completamente enredada.

Eso es realmente lo que se encuentra un ciudadano, especialmente la zona rural. ¿Y con qué cuenta él? Pues el recibo del pago predial, Escrituras y certificado de tradición. Digamos que la mayoría de habitantes de la zona rural se van a encontrar con con este dilema tan grande, y creo que es en especial lo que se encuentra o lo que mencionaba también el concejal Alexander.

¿La pregunta es qué vamos a hacer? Porque realmente esto es un tema muy delicado. Los servicios públicos, pues son un derecho constitucional que tienen los ciudadanos necesarios. Este ciudadano lleva tres meses, no nada más. ¿La semana pasada habla con él y pues se queda uno como que y que hay que hacer? Pues francamente pues no se sabe porque de verdad que queda uno en un laberinto así le decía yo a él. Esperaba pues esta sesión y pues traslado esta este caso a la plenaria. Yo lo que sí les propongo además que también lo decía el compañero Alexander, hablamos de 345 casos, creo que decía el informe o 300 y pico de casos donde definitivamente los ciudadanos no han tenido respuesta. Yo supongo que la gran mayoría por situaciones como la que estoy manifestando aquí.

¿Así que Secretario, pues la pregunta es esa en estos casos qué le decimos al ciudadano? ¿Cómo solucionamos esto? ¿Cómo hacemos que este trámite sea más simple, más humano? Mire, este señor lleva tres meses yendo a mi oficina, que le haga un formato, el otro, el otro. Llevo cuatro formatos. El caso no es ni mío, yo ando desesperado con eso y la verdad ya no sé ni que

decirle y eso lo vive, la verdad.

Yo creo que esos 345 ciudadanos que les han negado o que no han podido solicitar este trámite de la invitación es primero a entender en estos casos qué hacemos. No sé de verdad si se pueda crear un trámite mucho más simple que de verdad permita que con el predial, con lo que mencionaba ahorita se pueda avanzar o definitivamente en estos casos que se puede hacer porque la gente sigue esperando sus servicios públicos y no hay cómo darle una respuesta.

Esa es mi inquietud señor Secretario. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Toma la presidencia H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto. Honorable concejal Edwin Marín, asumo temporalmente la presidencia y dando continuidad a las intervenciones, le damos paso a la intervención de uno de los ponentes, Antonio José ocho. Concejal bien pueda.

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a la mesa principal, a mis compañeros de consejo, a las personas que me acompañan, al hemiciclo y a quienes lo ven por diferentes medios. Dos inquietudes secretario y su secretaria es algo que tiene que ver con la identificación y que a veces pienso que con este tema perjudicamos el embellecimiento de Palmira. Y lo decía usted secretario en un barrio X no amar nombres para que la gente no se sienta estigmatizada.

Pero en un barrio de aquí donde toda la gente de una manzana es extracto dos y alguna persona tuvo la oportunidad de acomodar su fachada y de acomodar su piso automáticamente hicieron una visita y le subió el estrato, les dio el estatus. Lo digo porque se lo digo con conocimiento de causa. No me haga cara de duda, es porque lo digo con de causa y le digo que nos tocó hacer cualquier cantidad de trámites para que lo volvieran a les para que lo volvieran.

Entonces yo digo esto pues puede llevar a que las personas no se animen a arreglar su fachada, a que las personas no se animen a arreglar su casa, porque vamos a premiar a las empresas de los servicios públicos, vamos a premiar a la ciencia, vamos a premiar a a cual siente que conduzcan a beneficiados. Cuando sube el dato y te va a porque me estás diciendo que no hay como mencionar que te digan no mentiras, no te estoy dando, se lo vamos a dar puntualmente que un caso y el barrio entonces de la Emilia, donde un amigo por haber mejorado su fachada y por haber mejorado su piso le subió es a todos estrato tres y que problema para que lo devolvieran

entonces esa cosa que no es que la tengamos muy en cuenta y muy presente, porque lo que queremos es que las personas mejoren sus fachadas y mejoren sus casas para que se haga más bonito eso lo uno o lo otro. Porque el tema que tocaba mi compañero de mi Marín, que también es un caso, como si digo que no es que no es problema de la Secretaría de Planeación, que eso es más bien un problema de ciencia donde pasó algo muy peculiar, digo yo, un amigo tenía una casa alquilada a las personas que al mal se le llevaron el contador y para volver a colocar el contador se los mandó a planeación a que sacaran una casa que le llega su recibo, donde está la nomenclatura, donde está el extracto? Está todo, le sigue llegando el recibo, pero lo mandaron otra vez a Planeación, a que sacara hacia tu hijo esta dedicación que se acaba de recaudar y cualquier cantidad de documentos que lo tenían que acreditar allá para poderle colocar otras.

El contador entonces que coordinen con estas empresas para que sus trámites que son trámites innecesarios, no se los carguen a ustedes. Era Eso. Presidente muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto. Honorable Concejal, le damos el uso de la palabra también como ponente al Concejal Nelson Treviño.

H.C. NELSON TRIVIÑO: Gracias Presidente, porque un saludo especial a la mesa principal, concejales, personas que están aquí en el recinto y las personas que nos siguen por la redes. Doctor Jesús va a comentarles una problemática que estamos viviendo nosotros en la zona rural. Le tocó aquí el concejal Edwin Marín, No solamente es el que se inicia. La empresa que menos problemas ha dado con inconsciencia es con Aquaoccidente.

En este momento en los bolos aguas de Occidente han hecho solicitud y usted habla de tres meses en el bolo. Hay personas que años esperando que agua de Occidente le suministre el servicio de agua potable. Hay cayos, callejones en lo del no solamente los bolo en la zona rural de que no hay alcantarillado y les piden viabilidad de alcantarillado, de alcantarillado y si no los mandan para la cvc a que la sede se desde un permiso para hacer pozos éticos o ayudar de una persona puntual.

Un señor Jaime . Señor Jaime René yo no he ido 20 o 30 veces a ha planeación ha ido a la misma de accidente hace desde ayer ha sido una persona que construyó su casa hace tres años, tres años y le digo que la que él está tocando es de la gente. Conseguir una persona que les haga el gigabit porque ha sido imposible, porque les ponen las trabas habidas y no había.

Qué bueno que a esta gente de la zona rural que tanto necesitamos el agua potable, pero aguas de Occidente no hay. Cómo les piden documento, llegan los documentos, los salen con otra. Lo estoy contándoles este muchacho Jaime. Yo en cualquier momento estoy escuchando a la doctora con otra Margarita, a quien estoy hablando tres años, tres años, tres meses.

Hablan de tres años una, pero acá en su casa hay tres años y no ha podido habitar su casa y que le tocó mantenerse en un aljibe. Otro tema la estratificación y va por el concepto. En el bolo hay una vereda que llamo Barrio Nuevo, donde no hay servicios públicos, que ya tienen un acueducto, que no es apto, que no, no, ellos no hacen uso de esta agua porque se considera que no es apta para el consumo y por lo bomberos están llevando el agua por y es algo bien curioso.

Allá hay 56 viviendas. De las 56 viviendas, la gran mayoría 30 y pico de viviendas. Fue un estrato y el resto aparece estrato dos en las mismas condiciones y no hay casas lujosas, no hay allá, no hay pavimento. No voy, no hay servicio de gas. ¿Entonces, qué pasa en este sector? De pronto aquí en la zona urbana, pues la gente embellece su casa.

Ahí sí, sí hay una diferencia, pero yo sí los invito a que conozcan el sector y digan cuál de estas casas es la diferente, la que debe tener estrato uno y está todos donde sectores. Aquí el doctor Alexander, que es uno de los proponentes principales de de esta gran proposición, de una importantísima proposición que tanto la está pidiendo la comunidad, usted también que es de la zona rural, creo que usted también lo está viviendo.

Doctor Alexander de que uno que vive en la zona rural, pues eso es a diario. Personas que le llegan A1A que les colaboren. Vuelvo y toco lo de aguas de Occidente. ¿Qué pasa con Aquaoccidente? ¿Cuáles son las trabas para que le suministre agua.

EL PRESIDENTE: Seguimos en el uso de la palabra a los ponentes y en esta ocasión el uso de la palabra de concejal Zoila Hurtado.

H.C. GERZAHIN HURTADO: Presidente, muchas gracias por concederme la palabra. Un saludo muy especial a nuestro Secretario de Planeación, Jesús Perdomo, y a su equipo de trabajo. Los concejales presentes, a quienes están aquí en el recinto, a quienes nos ven en las redes sociales. Primero también felicitarles por el informe, que es el informe bastante completo. La comunidad, como todos los Consar, lo han dicho, está muy atenta y a la expectativa pues de este tema tan importante para la ciudad.

Y yo solamente tengo dos preguntas. ¿Si usted me permite mi estimado

secretario Jesús Perdomo, es con respecto a las personas, por que no? ¿Para qué me está escribiendo y me dice que tiene un lote que todavía no ha sido construido, está en la comuna número dos, me dice que ha tenido muchas dificultades para que se le conceda, pues la estratificación de la pregunta es las personas que tienen estos lotes y construir como se define la estratificación para estos lotes de terreno que todavía no han sido edificados? Y como la persona solicita el trámite para esta para que se le conceda la estratificación, solamente esas dos preguntas. Secretario. De lo demás creo que queda muy. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto Concejal. Le damos el uso de la palabra al concejal Juan Carlos Valencia.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA: Muy buenos días a la mesa Directiva, señor Presidente, al señor Secretario de Planeación y su gabinete, a los honorables concejales y a toda la comunidad par Miranda, que nos siguen en los medios de redes de comunicación. Felicito a los compañeros que hicieron esta proposición, pero les quedó faltando algo. Hablamos del articulado del primero al 7.º, 8.º. Decía el doctor Alexander que la articulación de ese proceso solamente no es planeación.

Pienso que aquí debía estar sentada las notarías, las curadurías aqua de Occidente, Secretaría de Hacienda y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. ¿Por qué estamos viviendo un desorden en el municipio de Palmira, tanto en la zona urbana como la zona rural?

Muchas personas hacen su sucesión, pero qué pasa? Muere ese predio y nacen cinco o siete predios, que es la problemática.

¿Él llega con Calatrava por qué? ¿Por qué registro ya no lleva la documentación al Agustín de ese predio que murió? Entonces, cuando llega, la persona no conoce el procedimiento. Tanto en la Sorbona urbana como rural va a solicitar el problema que estamos hablando en cuestión, la nomenclatura, pero diligenciado en el formulario con un código catastral que ya está muerto y que es el global.

Pero registro ya le ha colocado una matrícula inmobiliaria que es diferente a la que ya está en activo. Es por eso que le digo compañeros, vamos a hacer una proposición donde vamos a estar todos los entes que están aquí tanto vallecaucana ya que también se me iba. Mira la problemática dentro de lotes que hacen sucesión hay papás, padres de familia que le dicen al hijo construya, eso se convierte en una mejora cuando hacen la división, quedando para Dios la mejora y el lote la mejora con un consecutivo más y

el predio natural.

O sea que quedan dos impuestos y sanción. De ese nace una servidumbre de tránsito privada. ¿Qué le queda a los dos, a los sucesores o le queda el fallecido al causante? Para muestra un botón Aquí tengo una factura predial con estrato dos y vienen que es una servidumbre que es una gran problemática que tenemos, decía el amigo Treviño en la Norma Treviño de los bolos y en todos los corregimientos que estos callejones tienen su matrícula.

¿Por qué? Porque no quedan bien divididos, queda como un lote normal y entonces ahí viene la problemática. ¿Para dónde? Para planeación. En ese orden de ideas, señor Secretario de Planeación, yo no dialogo como sé hace mucho, no hace unos días, muy poquitos, donde podemos dar esta solución a esos callejones que sean públicos. ¿Por qué? Porque ya son servidumbre de tránsito pasiva, pero son del Estado, ya tiene servicios públicos como alumbrado, otro tienen otro tiempo porque los mismos habitantes han hecho la gestión.

La problemática sigue avanzando. ¿Por qué la conozco? Yo tuve diez u 11 años en la Secretaría de Hacienda del municipio de Palmira, donde conocemos esos casos, que viene la venta, viene la división de delegados, pero esa resolución queda muerta porque es aplicar a partir del del 1 de enero de cada año para que se haga esa mutación de segunda que es el desenlace preocupante.

No hay ahora. Señor secretario, tenemos el archivo porque para mí hoy la sector rural ha crecido demasiado. Las personas que hacen la sucesión ellos no más les interesa, es el predio, pero no les interesa donde va a parar la documentación. Entonces sí sería desde punto. ¿Ocho Qué estamos haciendo, señor secretario, para que esto no pase? Por eso pido a los compañeros citar a las diferentes notarías, a registro. A Las curadurías urbanas. ¿Por qué? Porque cuando usted paga el impuesto delineación urbana, ahí aparece el estrato de una vez y aparece por el pago de impuestos. ¿Lo que no aparecer es la ficha catastral, señor secretario, que es allí el el problema que nos decía el amigo Marín, hay una opción si el notario te hace una venta de un lote de de mayor extensión con la ficha catastral, por qué no damos una provisionalidad, una provisional a esa persona para que obtenga ese estrato o esa nomenclatura con ese código?

¿Yo sé que en el futuro va a ser más trabajo, pero qué pasa? Esta gente se le está negando un servicio público. Créanlo que obtener el servicio público del agua en, el municipio de Palmira, especialmente en el sector rural, hay que tener casi 10 millones de pesos. Eso es imposible, que a nosotros estamos, sufriendo por el agua hasta el año 2012, nos traen el remedio, Se

crece la población, pero ya nos crecieron los impuestos.

Pero una licencia de construcción unifamiliar te mide 2 millones y medio, 3 millones de pesos.

Pero el contador o el medidor ya conocí gente, te vale 1 millón de pesos. Ah, pero vienes para obtener las estampillas y los diferentes documentos se aprovechan la tramitología. Pienso que compañeros honorables concejales en ese punto muy acertado. Si para eso estamos aquí, vamos a vender nuestras comunidades tanto en la zona rural como en el casco urbano, porque es Palmira el que está sufriendo por el pago defensivo de servicios públicos.

Ahora, para colocar el medidor de energía te están pidiendo la licencia de construcción, te están pidiendo el código catastral, que no está hasta que Agustín hace, no sé, ese enfoque de la mano del trabajo represado que siempre han tenido. No sé por qué tienen. ¿Pidan de todo bien, trabajadores bien desconocedores, pero esa problemática aquí la estamos pagando con planeación a planeación la a responsable, claro, pero cómo funcionamos articuladamente?

Como decía el doctor González ahora es preocupante que no haya una articulación para poder que esto llegue al beneficio de las comunidades. Vuelvo y repito el Agustín así antes lo catastral que se pegó la embolia tal siglo inclusive, para, por ejemplo, palmar. Esa información es ahora sí quería yo, para terminar, secretario, tener ese plan de implementación articulado con la más de las más dependencias, citar a cuadro siguiente no es posible que cuando lo siguiente, por conveniencia no sé cómo se aplica el estrato de acuerdo a la explicación que usted da, señor Secretario rural del corregimiento de Rozo y además corregimiento los tienen agua potable, decía los compañeros ahora, pero todas las casas no son iguales.

¿Pero qué pasa? ¿Cómo vamos a colocar un estrato 3 a 1 sector donde el alcantarillado es pésimo? ¿Ah, pero el televisor es de 24 pulgadas y tienen fachada, pero donde botamos los sobrantes de nosotros? Para mí no es idóneo para mí. Vamos a arreglar las cosas. No podemos colocar un estrato tres porque la casa es bonita. Mamá mira el saneamiento básico que lo primordial tanto en el casco urbano como en el sector rural.

He allí mi intervención, señor Presidente y señor Secretario. En verdad ese plan articulado sería muy bueno. Honorables concejales, en una proposición conjunta, tener a todas dependencias, especialmente las entidades de servicio público, el IGAD, Curaduría Urbana, notaría Aguas Palmira para que le demos una a esta problemática, como decían los compañeros, viene

creciendo año a año va a ser imbatible esta problemática.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto doblaré Concejal. Le damos el uso de la palabra al concejal, a la concejala Jennifer Yepes.

H.C. YENNIFER YEPES: Gracias, Presidente. Muy amable. Gracias por la presentación, al Secretario Planeación y a la subsecretaria por estar aquí. Creo que es muy valiosa la información que ustedes vinieron a presentar, presentarla a los Palmira nos y a nosotros como concejales.

A mí me queda un sinsabor y los sinsabores que he. Hace un año y medio estamos hablando del plan de desarrollo y siempre fue muy reiterativa. Fui constante, no solamente en dar una queja, sino que se vieron las necesidades que venían de una administración pasada y en algún momento cuando se construyó el plan de desarrollo, yo dije venga pero hay soluciones. La solución es esta puede ser, esta puede ser la otra de acuerdo a la experiencia y a lo que se ha trabajado en anteriores y me queda un sinsabor. ¿Por qué directivos? Y es que nosotros ya habíamos hablado de una mejora. La gran palabra de hoy ya la puedo decir. Articulación, interoperabilidad, que era lo que hablaba con Celso con los bancos, con Occidente, curaduría.

Eso se llama interoperabilidad. Y todas esas palabras como racionalización, agilidad en el trámite de eficacia. Todo eso se habló hace un año y medio y resulta que ya paso un año y medio y no hay un avance como tal. A mí me parece muy prudente lo que dice la presentación. La presentación dice no vamos a hacer un avance tecnológico, no se puede.

Si no, no sé, no es exactamente, pero, sino que lo que vamos a hacer es una mejora en el trámite como tal. Pero no es cierto, porque aquí cesa. Se hizo una exposición donde el trámite sigue igual que la administración pasada. No hay una mejora como tal, diferente, fuera, donde hubiese una presentación de logramos sentarnos con aquí accidente con cel, nos sentamos con las curadurías donde entre todos vamos a poder articular no sola, no en un sistema como tal, porque no se va a inyectar presupuesto en un sistema tecnológico, pero que sea mejorar y levantar un inventario de trámites.

Y con ese inventario de trámites mirar a ver qué sí se puede pedir en requisitos y que no se pueden pedir en los requisitos bajo los trámites. ¿Porque razón? Porque es articulación y cuando vos te sentás en una mesa de trabajo con todos esos, esas dependencias externas, pues podés trabajarlo aunque sea en el papel y poder decir ya se articuló, ya se logró subsecretaria, ya se hizo eso. Pero en ese momento el mismo trámite que

viniera de explicar el mismo trámite que siempre habíamos visto y que no hay una facilidad como tal, porque realmente no hay un avance como tal. O a no ser que ustedes hayan indicado y yo no haya visto, que hay un avance, mejoramos ese trámite. Ya no vamos a pedir un ejemplo, la cédula, ya no vamos a hacer eso, vamos a mejorar el trámite y que el ciudadano no sea el mensajero de administración o de esas entidades externas.

Hoy no se ha hablado de eso. Por esa razón la gran palabra de hoy es articulación. Los concejales vamos pidiendo. Por favor siéntese con las diferentes entidades articulen, porque si ustedes articulan ese trabajo, pues van a hacer más fácil el trámite para los ciudadanos. Entonces Edwin Marín, con todo lo que dijo, dijo casi cuatro requisitos diferentes y a la misma vez iguales, y no les solucionarán al ciudadano.

El concejal aquí presente también dijo lo mismo y mi compañero aquí de al lado también dijo lo mismo. Entonces me da un sinsabor porque no soy yo. Aquí hable mucho de trámites y servicios. Yo aquí dije venga, pero la solución puede ser esa, eso y lo otro, y un año y medio y no hay un avance como tal.

Entonces sí me entristece que nosotros aquí estemos hablando y realmente cuando van a la dependencia no le ponen cuidado a hacer una mesa de trabajo, una articulación y que desde ahí se pueda sacar un buen trabajo. Por eso mis preguntas.

Son Y la primera pregunta era porque llevamos un año y medio. El trámite sigue siendo presencial y sigue siendo virtual o no ser que pueda ser aunque sea por correo electrónico. Si no hay un avance tecnológico, pues miren a ver qué agilidad le pueden, qué valor agregado le pueden poner al trámite para que el ciudadano no tenga esa constancia.

Venir desde Rozo, venir hasta acá desde el bolo, venir hasta acá. Sí. Entonces esos trámites ya están en un inventario. El Suitf ya se ha avanzado con eso? Sí, yo creo que es importante entender y no quiero repetir lo que han dicho mis compañeros, pero de verdad, yo fui una concejal muy juiciosa respecto a los trámites. Yo realmente me entristece que esta presentación sea tan vaga y no le demos soluciones y solamente vengan aquí a dar una información de unos datos que realmente son iguales a lo que estábamos hablando el año pasado.

Entonces yo sí felicito a ustedes por las. Por, por, por. Por ese avance de cifras y los datos y en todo lo que tenga que ver con estadística. El fortalecimiento de los datos da para tomar unas buenas decisiones, sobre todo para las entidades que les interesa, como las universidades, Cámara de Comercio y todo lo que hace para el fortalecimiento de la ciudad.

¿Voy a estar el 7 de octubre en el Teatro Matero, eh? Pero sí secretario, y

sobre toda la subsecretaria. Yo sí quiero que de ahora en adelante tenga la tarea de sentarse con las entidades externas y podamos avanzar en los diferentes trámites, porque razón en la página nacional del trámite no está en el Swift, no están los diferentes trámites o si me equivoco, por favor deme claridad frente a eso y de acuerdo a la Ley 2052 no se cumple en la digitalización, en la facilitación, en la automatiza.

La necesidad es la racionalización, es para realizar transparencia y eficacia. Y eso es lo que estamos pidiendo hoy. Cuando vos hablas de agilización y simplificación en los trámites, pues nosotros exigimos menos trámites, menos formatos y así logramos una competitividad no solamente para la Administración, sino también para las empresas. Entonces, realmente yo sí quiero que la próxima vez que ustedes vengan aquí, secretario subsecretaria, vengan con un dato diferente, mismo trámite y servicio que hablamos hace un año y medio.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Algún otro concejal desea tener el uso de la palabra? Le damos. Le damos el uso de la palabra al concejal.

H.C. YULVER MORALES: Gracias, señor Presidente. Saludo muy especial al secretario, las secretarías, los concejales. Bueno, yo creo que aquí han dicho todo lo las necesidades que tiene la comunidad en cuanto acceder a estos servicios, pero no le podemos echar tampoco la culpa únicamente a Planeación. Hay trámites que no dependen solo de planeación, dependen de otras entidades que van de la mano de planeación.

Entonces aquí no podemos venir a decirle que es culpa del secretario, de la subsecretaria o de la Secretaría de Planeación que no haya agilizar los trámites. Sí, porque ellos dependen también de otras entidades. Entonces, seamos claros, porque si vamos a hablar abiertamente hay que citarlos a otra proposición que estén aquí las entidades encargadas para poder decir usted trabaja con planeación y depende de planeación, pero no podemos venir a decirle a ellos, solamente a ellos, que ellos son los que tienen que venir a traer la solución, porque la solución no la tiene, no más planeación.

¿Entonces seamos claros también con eso no? Planeación no tienen como dice el dicho, la facultad para hacer todos los trámites depende de otras secretarías y de otras entidades. Entonces miremos situación por ese punto. De resto lo que dijo mi compañero Alexander, lo que dijo Treviño y lo que dijo Valencia, Si estoy de acuerdo, hay que mirar cómo podemos solucionar eso, pero hay que citar las otras entidades para poder decirle las cosas como son.

Ese era ese mi aporte. Presidente gracias.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto Concejal. Yo le damos el uso por segunda vez el concejal Alexander González.

H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA: Gracias señor Presidente. No un muy breves minuticos nomás, solamente para leer la claridad mi compañero Elver Bueno, digamos que lo de esa proposición no es buena idea. Echarle la culpa a nadie es aquí El único objetivo de esta proposición es solucionarle a la comunidad que hoy el afecta directamente. Esto y con todo cariño y respeto que yo le tengo al doctor Jesús y a la secretaria.

Si son los responsables directo del proceso, ellos son los que dan la ruta y ellos son los que deben articular con las empresas de servicios públicos y con el hígado para tratar de mejorar el proceso y el procedimiento del tema. Y aquí te repito, estoy buscando culpables, ni los estoy, al contrario, he reconocido su labor, su trabajo, porque hoy el éxito, muchos de los éxitos que está teniendo esta administración nacen de la Secretaría de Planeación y la función nuestra como concejales es traer a los funcionarios a esta corporación para buscarle una solución a la comunidad.

Aquí no lo vean como ataque, que es que estamos dándole garrote a la Secretaría de Planeación. No señor, aquí estamos buscando una solución a la comunidad que es a la cual nos debemos nosotros como concejales. Esa era mi intervención, señor Presidente, muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto honorable considerar Alexander. Por segunda vez le damos el uso de la palabra El concejal Antonio

H.C. ANTONIO OCHOA: muy breve Presidente No, yo tengo que decir que ibero un poquito de lo de mi compañero he nieva porque lo viví en carne propia. Un trámite que es innecesario que vaya a la Secretaría Planeación. Para mí si la empresa se inicia, está emitiendo los recibos, tiene la nomenclatura, tiene la notificación, razón de que tiene que mandar al ciudadano a la oficina de planeación a que vuelvan y lleven un certificado de estratificación y que de riesgos.

Una casa en diciembre, labor donde lleva muchos años. No entiendo para qué. Entonces allí para mí los director responsables es esa gente, es el ya que quiere poner a voltear la gente. No le veo el por qué ni el para que era eso Presidente Muchas gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Queda clara su apreciación Concejal Antonio Presidente por. Segunda vez le damos el uso de la palabra la compañera Jennifer Yepes.

H.C YENNIFER YEPES: Bueno, y como digo Yo creo que yo fui escogida por Palmira y yo puedo venir a decir aquí de acuerdo a lo que yo piense y de acuerdo a lo que yo trabajé es que yo lo dije hace un año y medio. Yo, Jennifer Yepes, hablé de trámites y servicios y lo hablé de manera técnica, donde en algún momento gracias a Jesús, que es un secretario que escucha y que también ejecuta, me dijo Jennifer, es verdad, hay que mirar a ver cómo lo hacemos Hasta eso. Si yo no le hubiera hablado de pronto no hubiera dicho absolutamente nada. Pero aquí nadie está diciendo que la culpa, la de la Secretaría. Yo te voy a leer la competencia de la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Planeación en su competencia dicen diseñar y mantener actualizado los sistemas de información geográficos, socio económicos y coordinar las políticas que han logrado el desarrollo humano y sostenible.

Facilitar espacio de discusión y análisis con la ciudadanía. Coordinar con otras dependencias del sector privado y y ciudadanía para la formal formulación de políticas y evaluación de la misma Secretaría. Ellos tienen en su dependencia una obligatoriedad que es trámites y servicios de su dependencia, y yo estoy hablando de la responsabilidad que ellos tienen, que nomenclatura, uso de suelo y todos los que se tienen.

¿Cuando yo dije aquí dije articulación con todos los organismos y te voy a decir por qué? Porque desde la subsecretaría se pueden sentar y decir vénganse les ya, vengan las dependencias externas y trabajemos en mirar a ver cómo le facilitamos al ciudadano el trámite y que ellos como tal no se pongan a voltear por todo Palmira y buscando incluso a concejales para que les solucionen la vida.

Nosotros aquí estamos hablando de una articulación racionalización, eficacia y ya vienen. Todo lo que venga debajo de acuerdo a la Ley de Trámites. Entonces, yo sí quiero aclarar eso a la ciudadanía que está conectada, que estamos aquí trabajando con la Secretaría de Planeación para que miremos a ver cómo le solucionamos la gente a Roso, al Polo, a todo el que tenga inconveniente de todo lo que tenga que ver con los trámites y servicios que son bien engorrosos con el Estado.

EL presidente: Con mucho gusto, Concejal Jennifer Yepes. De esta manera le damos el uso de la palabra a la administración municipal. Lo que le damos por segunda vez es el uso de la palabra. Concejal Nelson Treviño.

H.C. NELSON TRIVIÑO: Gracias, Presidente. Pues voy escuchando a la

doctora Jennifer Yepes, doctora de Yepes, habla de año y medio. Yo no hablo de año y medio, yo vengo a la administración pasada y a la ministra. Yo durante cuatro años fue lo mismo, hasta peor, digo yo. O sea que yo no vamos a decir que ahorita, que en año y medio nuevo yo le digo, incluyo este año y medio y los cuatro años de la pasa que yo estuve presente y fue lo mismo, la misma problemática que toqué hace cuatro o cinco años, lo estamos tocando ahorita, la misma problemática que que la comunidad también la también la estamos viendo ahorita, o sea que realmente yo no hablo año y medio de la administración pasada, secretarios de la Administración pasada, yo digo la misma problemática y lo que está esperando, lo que le digo a la comunidad son soluciones. Sí reconozco el trabajo del de del doctor Jesús en la ciudad, su secretaria, porque sí he llegado con ellos, con personas que necesitan que les den soluciones y en gran parte se han dado solución, ya que no vamos a echarle ahorita el agua sucia a año y medio.

Yo le incluyo los cuatro años de la administración pasada.

Muchas gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto Concejal. ¿Algún otro concejal desea tener el uso de la palabra? ¿Le damos el paso a la administrado municipal? Doctor Jesús.

DR. JESÚS DAVID PERDOMO- SECRETARIO DE PLANEACION:

Muchas gracias Presidente. Bueno, yo quiero hacer una reflexión general antes de pasar a darle respuesta a cada uno de los concejales y es una invitación a la reflexión. A ustedes honorables concejales, lo primero a empezar con una afirmación que hacía la concejal Yepes sobre la competencia técnica que tiene la Secretaría de Planeación y voy a empezar diciendo que esta Secretaría es una Secretaría técnica, jamás esta Secretaría podrá venir a este recinto ni a ningún cuerpo colegiado. CTP Juntas de Administradoras locales o cualquier ciudadano con una información que esté distinta a lo que exige la norma. Infortunadamente para nosotros y esto es una realidad, Concejal Nieva, ustedes no son los únicos que se deben a la ciudadanía. Toda la administración pública se a la ciudadanía. Es nuestro deber. Para eso nos contratan, para eso trabajamos. Nuestra responsabilidad es facilitar su convivencia en el Estado y en los elementos constitutivos del Estado, de los cuales las instituciones son parte constitutiva.

Elemento. Pero también quiero la reflexión que ustedes se la lleven, pues la

institución debe cumplir, pero el ciudadano también debe cumplir. Ayudarle al ciudadano no es evitar los requisitos. Para ayudarle al ciudadano. No es eliminar un requisito de la Ley 142 del 94. Ayudarle al ciudadano no es hacer que el trámite salga más rápido o no ayudarle al ciudadano es hacer que la regla del municipio, del departamento y de la Nación se cumpla, porque es que lo que está hoy estipulado. Y si me escucharon bien, porque es que escuché constantemente a honorables concejales y discúlpenme que se los diga, porque es que varias de sus intervenciones estuvieron orientadas a cosas que mencioné en la presentación, que fue todo vaga, porque esta presentación jamás esta secretaría hará presentaciones vagas, eso nunca lo haremos.

Respondemos al cuestionario que ustedes no realizan, es exactamente con las características que nos piden. Entonces sí quiero hacer la claridad, porque hoy tenemos un plan de ordenamiento territorial de hace 24 años ya. El problema, concejal Gilbert, no es ni siquiera desde un año y medio concejal Triviño, ni siquiera los cuatro años anteriores, sino de 24 años y de trámites que sí me escucharon bien.

Hemos venido actualizando los procedimientos, eso lo mencioné, hemos actualizado los procedimientos que hoy, por ejemplo, es que antes sí me daban la nomenclatura y ahora no, pues antes lo hacían mal y ahora lo estamos haciendo bien. Y si hacer bien el trabajo es malo, pues lo vamos a hacer así, así lo vamos a seguir haciendo, así como dice la norma.

Esta Secretaría de Planeación de esta Administración de Víctor Ramos va a hacer cumplir el reglamento de acuerdo a lo estipula la norma y la normatividad colombiana, y quiero ser muy enfático en eso a los ciudadanos el concejal Nieva, todos los concejales a quienes con mucho cariño atendemos siempre y que, y sé que llevan con mucho cariño a todos los ciudadanos y me ha faltado aconsejar siempre los atendemos con cariño y lo recibimos con cariño, tanto en el teléfono como en forma presencial.

Ustedes son testigos de que hemos buscado alternativas incluso que incluye que nosotros como entidades nos articulamos en y sí, quiero decir, en primera instancia Concejal Nieva, que estoy de acuerdo con usted. Lastimosamente usted empezó con el tema, lastimosamente hoy tenemos un gran problema en materia catastral en la ciudad ESA es una realidad, una realidad que no es responsabilidad del municipio, pero que no es ajena al municipio, porque nosotros somos el ente supervisor del contrato con el gestor catastral y es importante que la gente sepa que la Secretaría de Hacienda es quien hace la supervisión al contrato.

Concejales Al respecto de la articulación empezó hablando el concejal Nieva.

Nosotros vamos a un comité de gestión catastral al que le presentamos de manera periódica al gestor catastral, que en este caso es el GAC. Todos los casos que se identifican de ciudadanos que hoy tienen cerca de 8000 predios que están perdidos en la base de datos, en la articulación con Bogotá, sin decir que un gestor es mejor que el otro gestor.

Hubo un problema en la homologación, la base de datos, y hoy nos está llevando a que eso afecte los ingresos del municipio, pero también afecte la gestión catastral del municipio. Y eso afecta, por supuesto a los trámites. Y el otro problema, pues innegable problema, lo decía ahorita el concejal al respecto, el concejal Juan Carlos al respecto, lo que decía el concejal Nieva lastimosamente en la zona rural y tomó sus palabras.

Doctor Juan Carlos los ciudadanos nunca hacen la sesión de las servidumbres, los ciudadanos nunca hicieron la mutación de los predios y hoy quieren tener acceso a unos derechos sin haber cumplido sus deberes. El deber es si el predio debe mutar, pues entonces haga la respectiva sucesión, haga el trámite legal, vaya a una notaría posterior a la Oficina de Registros Públicos e individualiza los predios para que cada uno de los ciudadanos pueda acceder a los derechos que constitucional y legalmente tienen.

Nosotros, como administradores del Ejecutivo a nivel municipal, debemos cumplir con eso y lastimosamente eso viene pasando no hace diez ni hace 30, sino hace más de 50 años. Y esta administración, esta Secretaría de Planeación, junto con la Secretaría de Desarrollo Institucional, Concejal Jennifer, trajo por primera vez en la historia al dirección de al Director de Titulación de Predios a este municipio y hemos legalizado cerca de cinco barrios que hace más de 50, 80 y hasta 100 años no se habían legalizado.

Gracias a esa legalización que esta Secretaría lideró en articulación con los entes privados y públicos. Hoy rozo la Utrera y los bolos tienen pavimentados que nunca se habían pavimentado. Hoy, gracias a la gestión de esta administración, de esta Secretaría y gracias a la articulación se han podido continuar legalizando zonas como Ciudad del Campo. Por ejemplo. Si quiero hacer mucho énfasis en la articulación, porque sé que nos falta más faltaba, y créanos que no recibimos esto como garrote y demás, Ustedes están cumpliendo con su responsabilidad y su trabajo y recibimos con mucho cariño, como siempre, pero recibimos con cariño todos los comentarios, los que están concentrados y acertados a la norma y aquellos que no, también lo recibimos con mucho cariño.

Al respecto del concejal Gustavo, ahorita mi compañera le va a hablar sobre el procedimiento de estratificación al respecto del concejal Edwin. Estoy de acuerdo, conozco el caso particularmente lo he atendido yo personalmente. Infortunadamente hay problemas en la Secretaría de Planeación concejal que

debemos continuar trabajando. Año Apenas hace un mes la ingeniera Jessica asignó a una funcionaria de planta en el trámite de atención al ciudadano.

Es totalmente cierto, han mal orientado al ciudadano porque el no debió haber pedido una asignación, sino el no debe haber pedido una certificación sino una asignación. Orientaron mal al ciudadano y hoy ha llevado a que eso haya retrasos en el proceso justamente por este tipo de situaciones. Hoy como Secretaría estamos tratando de mejorar. Margarita tiene a una contratista en ventanilla de la Secretaría y también la ingeniera Jessica a un ciudadano.

Por esa razón también tratando de mejorar la atención al ciudadano en el tercer piso no había ascensor. En este nuevo proyecto nos permitieron tener acceso a una un pórtico, el ascensor para mejorar la atención al ciudadano. Nos vamos del tercer piso porque somos la secretaria que más atiende a Público y tenemos dificultades para que el ciudadano pueda acceder, porque a pesar de que abrieron el ascensor, hay cuatro escalones que hay.

Una persona con movilidad reducida le impediría ingresar a la Secretaría de Planeación. Continuamos trabajando. Concejal Marín, en el tema sobre los trámites y la asignación en la zona rural. Hoy, lastimosamente la metodología que el municipio tiene adoptada solo le permite asignar Concejal Nieva lo sabe, es en la zona rural máximo hasta estrato tres. Entonces hoy lastimosamente a esa metodología puede haber una mansión de 1.000.000.000, 2 mil millones y una casa que cumple con los requisitos mínimos de ser estrato tres y va a seguir siendo estrato tres.

Quiero reiterar la metodología que hoy tiene, estamos trabajando ahorita la ingeniera les va a hablar sobre la propuesta que esta administración ha hecho para justamente implementar una metodología más aterrizada, para que por ejemplo, zonas de la zona rural, valga la redundancia, que hoy tienen características socioeconómicas elevadísimas, puedan estar en el estrato socioeconómico que corresponde se auto cinco y estrato seis y que contribuyan al municipio en la misma medida, porque de esta manera nosotros vamos a poder seguir cumpliendo con la responsabilidad que tiene la administración.

Al concejal Antonio hablaba sobre que esta certificaciones perjudican el fallecimiento de Palmira, Concejal Hoy, al respecto de ese tema y del caso preciso que usted exponía y de mi cara de sorpresa más que cualquier otra cosa, es porque nosotros no asignamos ni ajustamos estratificación a menos que el ciudadano lo pida. Por ejemplo, no es que el día de mañana Carlos Gil va por el barrio X y vio una casa diferente y dice voy a cambiar el estrato porque probablemente cambió.

Eso no pasa así. Tiene que ser que el ciudadano y aprovecho para hacer esta analogía muy breve, el es el socio con el estrato socioeconómico de una ciudad, no puede ser estratos y su vida pudo haberle cambiado. Ya había hecho esa analogía en este espacio y hoy tiene muchas mejores condiciones. El ciudadano no viene a la administración a decirle señor Planeación, por favor cambie el estrato porque ya no soy dos y ahora soy cuatro o soy cinco.

EL PRESIDENTE: una interpelacion Concejal Antonio Ochoa.

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias Presidente, gracias secretario. No me refiero y lo digo textualmente porque eso es más, a mí no me gusta hablar de la anterior administración. Poco lo hago, sí señor, pero eso fue un problema que heredaron ustedes con lo que ya han dicho, con lo de GO Catastro, que cuando ellos hicieron esa actualización no tuvieron en cuenta esas zonas y fueron ellos los de ustedes, fueron ellos los que le subieron extracto a muchas viviendas y hoy por hoy el ciudadano se ve obligado a lo que usted dice, a pedir que le certifiquen o, que le revisen para que vuelvan a ser lo que antes era.

Todo única y exclusivamente porque mejoró su fachada o porque dijo cualquier arreglo de su casa. Es eso.

EL PRESIDENTE: Continúe con el uso de la palabra.

DR. JESÚS DAVID PERDOMO- SECRETARIO DE PLANEACION:

Gracias, Presidente. Entonces, en ese mismo sentido y me da la oportunidad el concejal Antonio de justamente hablar sobre el trámite asignación, entonces Podemos, en caso tal de que el ciudadano crea que tiene una estratificación superior, él puede solicitar una revisión y se aplicará una metodología de la que hablar. Ahora brevemente la ingeniera Jessica, y se aceptará, como lo decía el concejal Nieva, Ahora son muy pocos los casos en los que se acepta la reclamación, pero quiero aprovechar el espacio aquí para decir que tampoco es la Secretaría de Planeación quien analiza este estudio. Únicamente hay un comité que se llama el Comité Permanente Estratificación Socioeconómica CPCS, en el cual hay representantes de la comunidad de la zona urbana y de la zona rural, elegidos popularmente, que reciben unos honorarios por ser parte de ese Comité Permanente. Estratificación En ese Comité Permanente Estratificación hay representantes de las empresas de servicios públicos. Concejal Antonio, que me da la oportunidad de explicar

sobre este tema.

Entonces Concejal Jennifer, concejal Yulver, concejal Triviño, Concejal Juan Carlos, el articulación se hace de manera permanente porque los casos no los revisa la Secretaría de Planeación únicamente los revisa este Comité Permanente Estratificación Socioeconómica, en donde analiza cada uno de los elementos que en la metodología se tienen considerados y se aplica si es procedente o no es procedente la reclamación.

Entonces en esta mesa articuladora interoperabilidad pública y privada con representantes de la ciudadanía se toman las decisiones de si se hace ese ajuste o no se hace ese ajuste, sea para subirle o sea para disminuir. Por supuesto, esto Concejal Triviño pues hablaba lo mismo del tema de la legalización de los de los callejones. Estábamos en la tarea. O sea, es una tarea grande que tenemos junto con la doctora Sorel y López, el doctor Juan Carlos Suárez, concejal Juan Carlos, al respecto de la articulación, pues aquí les di y les he dado respuesta a todos el tema de las personas en los trámites.

Yo coincido con usted. Siento que debemos continuar trabajando para que los ciudadanos conozcan más. Estamos haciendo mucho que puede parecer, pero es mucho en comparación, como lo que se ha venido históricamente haciendo. Y quiero contarles una mala decisión que se tomó en el pasado y que hoy somos nosotros víctimas de esta mala decisión. Y una cosa Concejal Jennifer, es tomar la decisión de mejorar un trámite y otra cosa es reportarle a la función pública que usted va a mejorar el trámite.

Todos los trámites aquí están reportados en las plataformas nacionales, todos los trámites. Es una obligación, es nuestra responsabilidad hacerlo y lo hacemos. ¿Sin embargo, sí quiero mencionar aquí que, por ejemplo en el pasado, para no decir cosas en el pasado, a algún secretario de Planeación se le ocurrió que el trámite de nomenclatura se asigna en 24 horas y si el predio no existe?

¿Y si está perdido en la base de datos? ¿Y si hay que ir a la zona rural a hacer la visita? Pues Concejal Nieva. Yo mantengo vencido el trámite de nomenclatura porque a esta administración en el pasado se le ocurrió reportarle sin haber hecho los ajustes en el municipio, porque si se hubiese sistematizado, tecnificado, fabuloso. Es lo que queremos.

Yo hoy tengo que decirles no, pero esta administración en el pasado dijo que iban a hacer, finalmente no lo hicieron, pero el reporte quedó en función pública y hoy el trámite 24 horas. Esto es, la arquitecta vive, reporta ella. La es la reincidente número uno de todo el municipio de Palmira en incumplimiento de PQR. O sea, según esto, la Secretaria Planeación Territorial no responde, pero hoy no responde porque esta Secretaría en el pasado se comprometió a mejorar el trámite, lo reportó a a Función Pública,

pero nunca lo mejoró.

Hoy, por esa razón hemos hecho incluso dentro de la Secretaría de Planeación, un hemograma que nos permita tener sistematizado el trámite y hoy lo tenemos sistematizado. No hemos llegado a la digitalización pero estamos trabajando en la digitalización del trámite. Hoy lo que existe en el municipio y creo que se hace poco un ejercicio casi que nemotécnico con el concejal Nieva y que me gustó mucho que haya estado un par de ciudadanos con los que hicimos el ejercicio y les decíamos mire, esta es la herramienta que hoy tenemos, pero lastimosamente el predio no aparece, que era el caso preciso.

Hoy nosotros junto con el IGAC, aprovechando la pregunta que hacía el doctor Juan Carlos, la última base de datos, y celebro que ustedes vayan a convocar a los otros actores que recibimos aquí en la Secretaría de Planeación. Es el día 12 de octubre de febrero de este año, estamos a 1 de octubre, 2 de octubre y no hemos recibido una actualización nueva de homologación de predios que nos permita a nosotros alimentar la digitalización de la infraestructura de datos espaciales de Palmira, que es la base con la que trabaja todo el municipio de Palmira.

Esta infraestructura de datos que sobra decir y reiterar lo que acaba de mencionar, y es que la Subsecretaría de Planeación Territorial tiene un proyecto que se llama justamente así Digitalización de trámites, en donde estamos fortaleciendo y adquiriendo ArcGIS, que es una herramienta fundamental para poder manejar los sistemas de información geográfica del municipio. Y también el tema.

Del de la nube, no dónde está Adriana al seguimiento, no, donde está Adriana. El trámite, sino por eso cuando.

Bueno y la actualización de la información documental de todos los trámites del municipio, del municipio bueno al respecto del expediente municipal. Muchas gracias Felipe, que está muy pendiente mi equipo del expediente municipal que debo decirle concejal, que en el pasado se recibió toda la información de las licencias de construcción del municipio de Palmira que estaban en custodia de las curadurías urbanas primera y segunda, y en el pasado una Secretaría de Planeación recibió y en ese pasado ni siquiera saben lo que recibieron y en ese pasado no las clasificaron ni las documento y en ese pasado no están en el expediente municipal y en ese pasado están en un archivo muerto que esta administración está trayendo a la vida. Esa es la herramienta de la realidad. Yo no puedo decirles mentira ni a usted ni a los ciudadanos, pero hoy asumimos con responsabilidad lo que nos corresponde, incluso o reconocer que hay cosas en las que tenemos que continuar mejorando, porque el municipio debe asumir la responsabilidad y

hoy lo estamos haciendo, exigiéndole a las curadurías urbanas que cada mes le lleguen a esta Secretaría de Planeación las licencias de construcción, modificación y lo que sea.

Parcelación y lo que sea. Y por último, estoy de acuerdo con la con la con la concejal Jennifer al respecto de las funciones que tenemos en la Secretaría de Planeación. Les tiro esta perla y yo termino y le di la palabra a mis compañeras y disculpen que use coloquialmente la palabra perla. ¿Por qué lo es? La Ley 18 cero uno del 2016 sale aproximadamente en el mes de agosto y en el mes julio del 2016.

La Administración Municipal aprueba el Manual de funciones de la Administración Municipal. Cierto. Entonces se aprueba este Honorable Concejo esas funciones en el año 2016 y dos días entra en vigor la Ley 18 cero uno del 2016, que cambia totalmente las funciones de las Secretarías de Planeación y de las Secretarías de Gobierno en nuestro país. Entonces, hoy tenemos una norma, una Ley Orgánica de la República que contraría al manual de funciones que esta va a modificar con la modernización no solamente del edificio, sino de la estructura del municipio.

Responsablemente estudiamos el manual de funciones y hoy estamos compartiendo gracias a la interoperabilidad, trabajo conjunto y cohesión en la Administración con la Secretaría de Gobierno. Para que la Secretaría de Gobierno haga lo que le corresponde. Relacionado con el tema del control urbanístico. Nosotros continuaremos concejales de aquí, de hecho, y les tiro aquí la primera perla. Estábamos hablando. Bueeeno, si me ven en el teléfono es que estoy escribiendo todo lo que ustedes dicen de pronto no es que estoy no poniéndoles cuidado, sino al contrario, estoy redactando todo lo que ustedes nos dicen.

Estábamos pensando justamente en una alternativa Concejal Nieva, que nos permita a nosotros hablaremos con la Superintendencia ahorita, me decía la ingeniera sin ya sobre el tema de estratificación para ver una alternativa que desde ya gracias a sus intervenciones se nos pudiera ocurrir a nosotros para tratar de mejorar el tema de los requisitos que hay son los que existen y que lastimosamente entendemos que la zona rural es más difícil de cumplir.

Tema pero que asumimos la responsabilidad y con mucho cariño y respeto las observaciones que nos hacen, porque sabemos y y estamos seguros que no es personal. Por supuesto que no lo es, es no es en contra de Jesús y en contra el Secretario de Planeación que debe hacer su trabajo y en contra de las dos Subsecretarías de Planeación Territorial y Socioeconómica que deben haciendo su trabajo, que lo estamos haciendo con la mayor responsabilidad y cariño, pero que también yo les pido que nos ayuden a contarle a la gente

que son años y años y años de abandono en materia de ordenamiento territorial en este municipio, años que estamos tratando de resolver ahora y que estoy seguro de que las administraciones pasadas también lo han intentado hacer y que esperamos avanzar en la mejor medida posible. Ingeniera ya.

Dra. Margarita Rosa Dominguez Von Rosen. Subsecretaria de Planeación Territorial.

Su secretaria y honorables concejales aquí, complementando la respuesta referente a las diferentes inquietudes, preguntas y e igual complementando lo del secretario, lo que nos comunico, voy a hacer como la acuerdo al orden de las preguntas. Aquí ya yo también me encontraba organizando las respuestas, por eso seguramente ustedes a mí me veían aquí como escribiendo y es debido a que he colocado la pregunta y pues ahí de una vez la respuesta para que no se me fuera a pasar alguna.

Entonces, bueno, es cierto, aquí me refiero a este primer momento en que no fue el orden cuando intervino el concejal Juan Carlos Valencia, hablábamos de las subdivisiones de predios y realmente eso es algo que a nosotros como tal nos afecta. Como Secretaría de Planeación. Pero realmente ese trámite formal lo debe hacer el ciudadano y si bien es cierto no hemos contactado con el ICA, pero ya con personas que trabajan directamente allá para poder solucionar casos puntuales, a ver cómo podemos solucionar este.

Es esto, es algo que de verdad es el diario vivir en una vía de planeación y por eso las devoluciones frente a estos trámites. Pero esto genera una dificultad porque muchos predios no quedan registrados en la base predial catastral, lo cual impide que puedan ser correctamente identificados tanto para la asignación de nomenclatura como para la certificación. Y es fundamental que el ciudadano tenga claro que además de obtener la matrícula inmobiliaria en la oficina instrumentos públicos, también debe acudir al IGAC para obtener el número predial correspondiente.

Ese es un trámite que sí o sí nosotros nos vemos supeditados a que nos entreguen ese requisito, este porque no es algo que nosotros como planeación definamos, sino que nos basamos en los lineamientos del DANE. Aquí es clave que tanto instrumentos públicos como la notarías, que en el momento de que aquí si la que hay llamado así como ciudad no lo ha mencionado y que sería de verdad, pues muy pertinente es que ellos como públicos y como notarías, pues informen de manera clara al ciudadano que

después de protocolo visar una escritura debe hacer la subdivisión y eso es algo que ellos deberían comunicar al ciudadano, O sea que es un punto clave a tener en

¿cuenta para que el ciudadano luego no se encuentre como que pero por después de esto, cuál es el siguiente paso o por qué yo debo solicitar la subdivisión? Porque va a requerir un trámite siguiente. Entonces pues sería muy bueno que ese día si la Comisión a ellos entonces de esa manera pues garantizaría que el predio cuente con toda la información actualizada en la base catastral, lo cual es un requisito indispensable para los trámites posteriores en lo que compete a la Secretaría de Planeación, la asignación de nomenclatura y la certificación socioeconómica, y para ello pues van con un obtener la prestación de los servicios públicos.

Si bien es cierto también es que las empresas de servicio público no deben negar el servicio público. ¿Y tengo entendido yo porque el hace poco estaba realizando un trámite para tener el servicio público, pero me exigían como tal la nomenclatura certificado de riesgos y yo les dije venga, pero entonces yo cómo hago para para poder construir por crédito, energía necesito, no?

Pues que le dijera al vecino. Entonces yo le dije no, tiene que haber una solución, dijeron no, nosotros le podemos prestar el servicio público, pero de una forma, o sea como comercial. Me la empezaron a cobrar comercial hasta que yo pudiera tener esos certificados, pero no me dijeron no la damos, sino me la prestaban mientras construía y podía evidenciar que hay una edificación residencial para poder ratificar y pues aquí esta mención para ahorita la respuesta frente a los predios que están como lote listo.

Bueno, con relación a las fichas y variables que el concejal Nievas nos decía que quería, que quería como que darse cuenta cuáles eran las variables a tomar en cuenta para asignación de ese rato. Aquí estamos viendo la ficha de cero 29 que contiene las variables a tomar en cuenta en suelo urbano. En ella se clasifican variables tales como.

En inicio, pues la identificación del del predio. Luego contamos con las variables a calificar. Primera pregunta En el lado manzana hay viviendas con entrada. Entonces ahí entramos a calificar la respuesta. Sí no o sí. Es un sendero camino. Esto determina a no, sino eso determina una puntuación. Luego al final se hace la sumatoria y es con ella que se determina la estratificación.

¿Luego contamos con la pregunta dos vías de acceso Lacayo El label

manzana es peatonal vehicular en tierra, vehicular en recibo vehicular en cemento, asfalto o adoquín esto tiene una puntuación? Ahí se va colocando una X de acuerdo a determinar cuál es la respuesta a esta pregunta, a lo que se observa en el momento de la visita y a registro fotográfico.

Luego contamos con una pregunta tres focos de contaminación donde nos que si existen en el lado de la manzana o al frente de él. He aquí tenemos que sí existen de pronto aguas negras la vista botadero de basura, mataderos, plaza de mercado, ferias, talleres, fábricas, terminales de buses, canchas de tejo, cantinas, billares, bares, etcétera Eso nos da, pues, una puntuación.

Una porque básicamente, al determinar que la vivienda está con este foco de contaminación no podemos determinar una variable alta, bueno, no podemos determinar no lo determina el formato porque esto hace parte del lineamiento y la metodología del DANE no es del municipio propiamente. En cuanto a la mano, luego sigue sin coaching o si no tiene foco de contaminación le pregunta a cuatro ande predominan en el lado de la manzana viviendas sin andén, con andén, sin zona verde con andén zona verde.

Cuando dice predomina es que en ese lado de manzana se de acuerdo a la cantidad de viviendas. Se revisa si estas viviendas en su mayoría pues están sin andén, con andén, sin zona verde o cuando anden con zona verde. Ahí se determina la la mayoría se termina que es la mitad más una y de acuerdo a eso se hace la clasificación al antejardín, que si predomina en el lado de la manzana.

Viviendas sin jardín, con antejardín pequeño, con antejardín mediano o con antejardín grande. Recuerden que estamos revisando en la ficha el formato, digo de de zona urbana. ¿Luego nos hablan acerca el material de las fachadas que si está en guadua, caña, esterilla, tabla o desechos, que si está sin cubrir o si está sin cubrir, eh? Luego que sí, que sí, pero que bueno, esa también.

Todas esas preguntas son basadas sobre que debe ser la mitad más una el que contenga estas características. De esa forma se califica. Si esa fachada está en revoque, sin pintura o con pintura con el chappelle ladrillo pulido o en madera fina. La pregunta ocho o material de la puerta principal si predominan en el lado de la manzana viviendas con la puerta principal en tabla gradual Esterilla sin tela madera pulida Lámina metálica Armazón de hierro trabajado labrado madera fina tallado o completamente NVIDIA.

Bueno como tal está en la el formato a tener en cuenta para la E clasificación de la I de certificación urbana y frente a las ratificación rural. Las variables a tener en cuenta son Estamos proyectando en formatos 028. Listo. Entonces he como primera medida pues en las preguntas está que si la vivienda se encuentra ocupada pero no es una variable a tomar en cuenta en la en la

sumatoria.

¿Cuál es el material predominante en las paredes de la vivienda? Tabla sin grado a caña, esterilla o tela Bares Tapia Pizarra o adobe Bloque ladrillo, piedra, material prefabricado o madera pulida. Ahí también determina, pues, la calificación cuál es el material propiamente los techos de la vivienda. ¿Yo voy a ir pasando solamente la pregunta cuál es el material? ¿Previamente en los pisos de área construida la vivienda?

¿Cuál es el material de plano de ventanas? ¿Cuál es el material de la puerta principal? ¿La vivienda está deteriorada si o no? La de acceso a la vivienda es sendero, camino vehicular sin pavimentar, vehicular pavimentada, el basurero, el Mata o el matadero, la plaza de mercado, la plaza de Ferias están al frente, a dos cuadras, a tres cuadras.

Recuerde que ese es el formato de calificación de vivienda rural. A la vivienda llega agua por acueducto, Si.

Si, por horas o si todo el día. Que si la vivienda tiene cuenta con sanitario o con pozo séptico o con inodoro conectado al alcantarillado. Acerca de las basuras de la viviendas y estas basuras las tiran al río, las llevan a un botadero, la recoge la empresa de aseo. ¿La vivienda tiene energía eléctrica regularmente, no? Si, si, más de seis horas, si hasta seis horas o más de seis horas.

¿Bueno eso también pues se suman las varía, se suman la calificación de las variables y con ello pues se define cuál es la clasificación del estrato eh? Ya habla documentado en este edificio de 98 y cuenta de unos 24 punto de estrato uno de 25 31 puntos extra, todos 32 puntos en adelante. Trato tres. Bueno, con tal es que estas variables están establecidas como lo que mencionaba ahorita de la metodología nacional de estratificación DANE E y E, Nuestro manual de metodología es tipo uno E y el municipio únicamente aplica el procedimiento.

Nosotros no manejamos esa paneles de manera discrecional, no es decisión del municipio, sino que estamos obligados a aplicar esta metodología nacional que por esto mismo se hace necesario contarles la actualización de la estratificación y avanzar hacia la aplicación de la nueva metodología para tener un territorio como la mencionada secretaria planeación ordenado y una base justa y actualizada. Con todo esto, pues queremos enfatizar que nosotros como Secretaría Planeación cumplimos estrictamente la metodología nacional y no es una decisión del municipio modificar variables ni criterios.

Sin embargo. Pues situación nos plantea el reto que les acabo de mencionar y es que necesitamos avanzar sobre esta actualización de estratificación E,

lo cual nos permitirá contar con información justa la realidad. Porque si bien es cierto nuestro municipio a creí ha crecido demasiado y las variables también han cambiado y de esta forma nosotros garantizamos un trato más equitativo y transparente para la ciudadanía.

Bueno, en cuanto a cosas, hablé de Marín, nos hablaba acerca de los diferentes formatos que va a tener que diligenciar un ciudadano y pues que el muy preocupado por la situación ayuda a diligenciar estos formatos. Nos empezó a mencionar el primer formato y claro está que el primer formato que él mencionó era de una certificación de estratificación. Pero uno no es ciudadano, debe ser bien orientado.

No sé que sucedió que él empezó por la certificación y para poder obtener una certificación se requiere primero tener una asignación de estrato, porque cuando uno de cierta manera tiene certificación es porque ya se cumplió con esa asignación. Ya, ya. Luego seguramente le refirieron no hay que hacer la asignación antes hizo todo el trámite de la asignación, pero hay que tener en cuenta que nosotros estamos articulados y el primer trámite requerido para poder tener la certificación es la asignación de nomenclatura.

Luego de esto vi que él mencionó el formato de la certificación de nomenclatura y la certificación de nomenclatura. No se puede obtener si no tiene la asignación de nomenclatura. Luego le pusieron a hacer la asignación de nomenclatura, por eso una certificación de nomenclatura le pedían, le pedían servicios públicos, algo así como que estratos, servicios públicos, pero recibos sí, pero no tenía la asignación de nomenclatura.

Entonces no sé de que forma fue orientado el ciudadano. Nosotros contamos con las personas en el CEAC y acá arriba en el tercer piso. También contamos con personas que hacen la atención de diferentes trámites. Ahí sí creo que fue, no sé, falta de comunicación, como habrá sido, pero realmente cuando me empiece a mencionar los formatos yo dije no, pues es que empezó en el que ya había, ya tenía que haber, era en ese ya.

Bueno, en relación con el barrio Verde Campestre, el concejal Diago me mencionaba Hemos recibido solicitudes tanto individuales como peticiones grupales frente a esa estratificación y se hicieron las visitas pertinentes, se aplicaron las fichas técnicas correspondientes y encontramos que algunas viviendas presentaban características diferentes a las dominantes del lado manzano. Entonces es por ello que tienen una diferencia en la estratificación fachadas con mayores acabados, mayor área construida y condiciones físicas que de acuerdo.

Los formatos que acabamos de revisar, pues, se diferencian al resto de los inmuebles. Por esa razón esta vivienda fueron clasificadas como atípicas, lo que explica la diferencia entre algunas que resultaron ser estrato tres y estrato cuatro E con respecto a que hablaba el concejal Triviño, donde nos

decía que en el bolo se encontraban viviendas de estratos uno gran parte y es a todos también y que pues de pronto las personas obviamente no sentían que habían sido calificadas en igual condiciones o equitativamente.

Cuando encontramos estas viviendas de estratos unes a todos en un mismo barrio, que eso se ve muchísimo y no solamente estrato uno o dos, o tres o cuatro. La variable variables en el momento de la visita técnica paso las que revisamos ahorita y son las que son tomadas en cuenta en el momento de la visita, entonces eso hace que se revise el estado de conservación, los materiales las vías de acceso y entorno inmediato y es el vía de acceso pues pudieron haber sido antes sin pavimentar y luego ya pavimentadas entonces eso hay que tenerlo en cuenta también la fecha en que se en qué momento designaron la certificación, porque pues pudo haber sido hace varios

años y en seguramente no tiene las mismas condiciones que en su momento o pues obtuvieron una calificación diferente. Eso explica que en un mismo barrio puedan conseguir estratos diferentes. Y con relación a la estratificación de los lotes, de acuerdo al concepto oficial emitido por el DANE y lo establecido en el artículo 14.8 de la Ley 142 de 1994, es importante que los lotes sin construcción no se ratifican, únicamente se certifican los inmuebles residenciales con edificación, pues la metodología está diseñada para evaluar condiciones físicas y de entorno de las viviendas.

Entonces ahí no podríamos calificar porque no tenemos la construcción, o sea, no es perdido, no está edificado. Esto significa que si esta construcción habitacional, el predio no se somete a estratificación, una vez edificada la vivienda, se aplican las variables técnicas definidas en la metodología nacional. Con eso, con ello. Pues espero haber respondido a las diferentes preguntas y finalmente poder reiterar que como municipio estamos obligados a cumplir pues con la metodología oficial.

Y justamente por ello nuevamente lo replico sería muy necesario realizar la actualización de la certificación. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto Subsecretaria y a toda la administración municipal. Sus respuestas. De esa manera le damos el uso de la palabra a los concejales En esta ocasión Concejal Marín.

H.C. EDWIN MARIN: Muchas gracias Presidente. Bueno para para aclarar Secretario ustedes que pues que el señor que él ahora pagó, pues creo que luego al secretario lo orientaron mal y pues creo que de ahí partió todo. Y secretario, hay una sola reflexión, ya que usted también invitó a reflexionar y creo que y me corrigen si lo que voy a decir equivocado.

Ningún compañero dijo que había que saltarse los trámites para que quede claro eso, la opinión pública creo que eso nadie lo dijo, yo no lo mencioné y creo que nadie lo diría ya. Creo que dentro de su intervención eso es algo que debe corregir. No invitamos a eso y no invitaremos a eso jamás. Creo que y en esta curul siempre hemos sido respetuosos con el tema, sobre todo de la ley y la norma y que hay que cumplirla.

Lo que sí, quizás todos queremos la discusión es que hay que optimizar estos trámites. Claro, decían ahorita algunos, reunir a todos los actores, citarlos y demás, porque definitivamente, pues se generan traumatismos a la hora de hacer estos trámites. Lo escuchamos pues de muchos sectores y es muy complejo su secretaria. Cuando A11 ciudadano le dice mire concejal, es que para el municipio, señor secretario, yo sí existo y si saben donde queda mi casa para cobrarme el predial, para la súper notaría de notaría registro, si me conocen para cobrarme el certificado de tradición a la notaría si me pueden cobrar la escritura, yo tengo pago predial, tengo pago mis escrituras tengo certificado de tradición.

Ah pero no es esto para que me den la nomenclatura y entonces por ejemplo en el caso de la zona rural, pues yo no tengo los planos, la licencia, no sé qué, entonces es un tema frustrante porque existo para que me cobren, pero no existo para que me den la nomenclatura y esa complejidad, pues hay que entenderla, hay que decir que no se la están inventando, porque cómo decir que sí me pueden cobrar, pero yo no existo para que me la nomenclatura.

Entonces ahí es donde, al menos desde esta curul, hacemos esa reflexión de que hay que optimizar, por supuesto, cumpliendo la norma, por supuesto, cumpliendo la ley. Jamás invitaremos aquí a que no se saltemos unos trámites para que se haga más rápido. No, jamás. Yo creo que el tema es que hay una situación que viene afectando a muchos ciudadanos en el tema de sus servicios públicos.

Miren si uno se va y si especialmente en la zona rural, porque ahí es donde más me quiero referir, creo que está la mayoría de casos, hay gente que termina como ustedes y ahorita subsecretaria hasta colgándose del vecino, porque creo que esa fue la respuesta que usted le dieron y usted va a ver hoy en día. ¿Y no solamente se colgaron para construir, siguen colgados y usted las pregunta Pero es que cómo hago concejal si no me dan la nomenclatura?

¿Cómo hago yo para solicitar los servicios si no puedo? Entonces esa

situación es la que hoy queremos colocar sobre la mesa y que invitamos es a solucionar. Ese es mi punto para dar claridad frente a la intervención. Creo que hay una situación compleja donde hay que darle solución a los ciudadanos y para eso estamos llamados. Yo creo que todos los que estamos aquí reunidos.

Esa sería a manera de conclusión, señor Presidente, mi intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto. El concejal Edwin Marín le damos el uso de la palabra al concejal Antonio Ochoa.

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias, Presidente. Entonces dos cositas, quizás cuatro. La primera es decirle al secretario y a la subsecretaria que de parte de esta curul y creo que todo el Consejo estar tranquilos con el uso del celular, porque sabemos que es una herramienta, todos usamos el celular para apuntar, para tener nuestra, entonces por el lado pueden estar tranquilos que. Eso ahora que no lo entiende, pero estoy seguro que aquí en su totalidad lo entendemos.

Lo otro, hoy por hoy el tiempo me da la razón con el tema de catastro. Yo recuerdo en la anterior administración, cuando yo fui uno de los opositores cuando se hizo ese convenio es el contrato con Catastro, donde jué inicialmente por me corrige mi compañero Marín, que le gusta manejar un gran estadista, primero por 15.000, después un otro gil, otro, un otro y por más de cuatro y pico, casi 20.000 o 21 mil millones de pesos que malgastó esa administración.

Digo mal gastó, porque hoy por hoy lo único que hay es problemas con el tema. Hago catastro. Hoy usted por hoy todavía va a ligar y tiene mil problemas porque go Catastro no entregó lo que tenía que entregar o lo entregó mal y en eso se derivan muchos de los problemas que ustedes, siendo hoy por hoy gran mayoría de los problemas que tiene hoy esta nistración es por esa es de mal uso que se hizo y esa mala inversión que hizo el el anterior alcalde Oscar Escobar, trayendo a Bocatas una empresa que no conocía, no sabía que era Palmira y abandonar la memoria histórica que teníamos nosotros con el hígado.

O sea que hoy por hoy corrigió el actual alcalde y en eso estamos en tratar de mejorar ese tema. Lo segundo, lo tercero es no aplaudirlos, porque esto no es ni felicitarlos porque esto no un comité de aplausos, pero sí reconocerles a ustedes y a toda el equipo de trabajo de planeación que

cuando uno va allá lo reciben de la mejor manera y siempre tratan de buscarle solución a los problemas que uno tiene, a que a veces por eso, porque llega uno y está en eso y no, que tenés que ir, hago catastro, llegó uno, hago catastro y no he perdido una pared por ninguna parte.

Pero resulta que el señor no está, que en este momento no tenemos el personal suficiente. Hasta ahí llega y entonces se le cae un problemita que todavía no hemos podido solucionar. Y lo otro con el tema de lo de la estratificación. Yo veo lo de la estratificación es como lo que pasa hoy con el bar del fútbol. Conozco mi país, lo que para unos es, para otros no es.

Miren lo que pasa en el barrio que comentan los compañeros en las mismas manzanas, el barrio, las casas prácticamente lo vemos una vez, caso tres o tres o cuatro, pero porque no hay un criterio definido, porque son humanos los que lo están manejando y entonces lo que permite o no permite que haya un lineamiento establecido para que esto se surta de la mejor manera.

Era eso Presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto con considerarla de ocho a le damos el uso de la palabra a la concejal Yennifer Yepes.

H.C. YENNIFER YEPES: Gracias Presidente, muy amable. Bueno, no creo que. Gracias por la aclaración, señor secretario. Me encanta ese tipo de conversaciones porque eso da para mucho. Primero, yo creo que me aclara de pronto al concejal Triviño que me nombró y no le puede responder. Yo no sé si de pronto no me escuchó, pero yo hablé que este problema viene de la administración pasada, Yo nunca omitieron y tiene toda la razón, eso no era la administración pasada, yo era de años, pero eso es una problemática de estado, eso es una de que las leyes de la República tampoco ayudan a las administraciones, al departamento para que los trámites y servicios sean más fáciles los ciudadanos.

Ya cuando llega al municipio por esa razón hablé del Swift y por eso hablé de racionalización de datos, de trámites. Por eso, cuando yo hablo de racionalización de datos, yo en ningún momento he digamos que estoy de acuerdo con el de Marín. Yo no estoy buscando que se elimine un requisito. Yo por eso puse ejemplo de la cédula.

Voy a dar un ejemplo la cédula, miremos a ver si es necesaria pedirla. Ahí es donde estoy diciendo miren de acuerdo al estudio y al estudio que ustedes envían a Función Pública, si se puede eliminar la cédula es un ejemplo. Si una cédula se pide para la identificación del predio de acuerdo a lo que ustedes tengan allá en esos procedimientos, entonces por esa razón hable de racionalización, donde para eliminar un requisito de un trámite se debe en el proceso de racionalización con la función pública, para que se haga el proceso con el switch y de manera formal el trámite quede aterrizado tanto a nivel nacional como municipal.

Entonces, por esa razón yo le sugiero a la secretaria, la subsecretaria que es la responsable, que se trabaja de manera articulada con todas estas entidades para que dentro del estudio legal y normativo puedan mirar a ver si un requisito se puede eliminar. ¿Si no se puede eliminar, pues claro, yo soy con la ley, para eso soy concejal y siempre voy a apoyar a la Secretaría de Planeación y de acuerdo a todos los estudios, por ejemplo, Jesús dijo venga, cómo la administración pasada puso un trámite de cuánto, 24, 24 horas en un día?

De acuerdo a la ley 18, pero uno no me acuerdo o El Derecho de petición en la lista está muy bueno, se me olvida, se me pasa. Una cosa son las quejas en los tiempos de las quejas, de las solicitudes administrativas, de las peticiones de los comunicadores sociales y de los trámites y servicios. Una cosa son los tiempos de los servicios y otra cosa son los tiempos de los trámites, de acuerdo a la agilidad y acuerdo como estén organizados los trámites o servicios son el aterrizaje de los días está.

Estoy de acuerdo con eso. Un trámite como una asignación de nomenclatura o un des global, por ejemplo, son trámites bastante engorrosos donde. La operatividad también depende de él y IGAC y IGAC Sí. ¿Por qué razón? Porque ellos son los que aterrizan la información territorial, pero ponen la palabra territorial para que planeación y toda la entidad municipal pueda trabajar incluso con el Sisben.

Y eso facilita no solamente a Cámara y Comercio, a la Administración y a las entidades externas, sino que también ayuda a que esta facilidad le pueda llegar al ciudadano. Entonces, por razón sí estoy de acuerdo con que Liga no solamente es que la Secretaría de Hacienda esté pendiente del contrato como tal, sino que también el I GAC pueda entregar la información de manera rápida y oportuna, porque ya estamos a cuánto vamos para dos años y si no le llega la información a Planeación, pues al secretario, a la subsecretaria, la car engoroso.

Por eso me pareció muy bueno lo que dijo aquí mi compañero Nieva y hay

que mirar a ver cómo el IGAC y es otra de las situaciones como el avance aplica para el aterrizaje de la información y que se pueda avanzar, porque si nosotros estamos pidiendo a la Secretaría de Hacienda y el Sisben y los ciudadanos también, pues estamos pidiéndole a una persona que haga todo lo que tiene que hacer el abordaje.

Otras Bueno, ya hablé de la eliminación de requisitos, ojalá estudien muy bien los trámites. De verdad hay requisitos que piden que son innecesarios. La política de racionalización de datos tiene todo para que ustedes lo hagan de acuerdo a la ley y felicito mucho en el avance del procedimiento que acaba de decir Jesús. Me parece muy bien, no lo tenía planteado y me parece muy muy bueno.

Ojalá se hagan más procedimientos, más que toda la arquitectura en cuanto a la articulación de todo y la recomendación es articulación, más visibilidad de trámites, porque los los ciudadanos no conocen los trámites. Por parte mía tenés una concejal que va a hacer un video, que vamos a mirar a ver cómo lo replicamos entre todos para que podamos que ese trámite sea más visible.

Pero ojalá ustedes también ayuden con que sea menos engorroso y ojalá sus trámites también lleguen así. Cómo llega al Sisben en gobierno que van al gobierno, a los diferentes barrios, lleven los otros trámites, porque si eso es tan, tan simple llevarlos, entonces ojalá vayan los otros. Es gracias, Secretario. Gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto. Jennifer Yepes. ¿Algún otro concejal desea? Con mucho gusto, concejal Alexander.

H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA: Gracias, señor Presidente. No muy rápido para concluir, ya que le a mi compañero ya en el nuevo reglamento, el punto de conclusiones que nos van a decir que conclusiones no existe en el anterior, hay ya existe en nuestro reglamento el punto de conclusiones y yo creo que una de conclusiones más importantes de esta sesión del día de hoy.

Y lo resalto, lo dije al inicio y vuelvo y lo y lo manifiesto. La disposición que tienen los funcionarios de la Secretaría Educación encabeza el secretario y todos sus secretarios de de Planeación, de Planeación para buscarle solución este tema y el único objetivo. Y eso que quede claro, hay el único objetivo de citar para esta sesión de control político es buscar una solución, porque hoy la comunidad y es la conclusión, está afectada, es afectada, hoy se

demuestra y lo han dicho varios de mis compañeros lo catastrófico que fue que llegara u Catastro Palmira.

Eso generó unos daños enormes que también sabemos de que pues no se van a solucionar en tan poco tiempo, pero que la comunidad no es la culpable de eso, que la comunidad no es la responsable de eso y que usted lo decía Secretario, los funcionarios, tanto el Consejo como ustedes como funcionarios, nos debemos a la comunidad y hay que organizar una estrategia, no sé cual, ustedes son los que son los expertos en ese proceso, lo han hecho bien, pero solucionar tema ya, ya, ya.

Le conseguí el pico de manera eficaz y eficiente a la comunidad porque es muy triste. De verdad que uno se siente frustrado y lo decía mi compañero de frustración que la gente acuda a uno para ayudarlo. Por favor, Concejal, le suplico. Mire, llevo tres meses, cuatro meses solicitando mi estratégica, solicitando mi nomenclatura y no he podido. Necesito el agua, necesito la energía y eso es muy triste de verdad no poder solucionarlo la comunidad.

Yo sé que usted nos ha ayudado, muy amable con muchos casos de la comunidad, pero todavía hoy existen personas que tienen ese inconveniente y hay que buscar la solución frente a ese tema para que sea más tiempo. Con la venida de Señor Presidente, me ha pedido una interpelación al considerar tan importante precaución.

EL PRESIDENTE: Concejal Alexander, le damos el uso de la palabra concejal.

H.C. ANTONIO OCHOA: Una precisión muy pequeñita, pero que quiero que nos quede el aire, que ese contrato que se hizo con Catastro el anterior Concejo nunca lo aprobó, que quedó algo que utilizaron algunos candidato al Concejo para los Garrotes, ya que es la cuestión del Concejo y que nosotros lo habíamos aprobado. Ese contrato por ser un contrato administrativo nunca pasó por este concejo y se saltó de una manera arbitraria.

Bueno, como lo permitía la ley el anterior alcalde con Catastro y por eso hicieron lo que hicieron tan mal hecho sin el Concejo anterior tener ninguna responsabilidad. Era eso.

EL PRESIDENTE: Le damos el uso de la palabra al secretario Jesús Perdomo.

Dr. Jesús David Perdomo- secretario de Planeacion.

Hicimos Gracias Presidente de forma muy breve. Yo creo que me quedo igual con las conclusiones. Concejal Nieva y concejal Jennifer, Concejal Marin y concejal Antonio, que intervinieron al final. Concejal Jennifer Nosotros vamos a continuar trabajando en el procedimiento interna les y ahora aquí voz en off. Todavía no se ve el resultado para con el ciudadano, pero Función Pública ya ha venido en dos oportunidades.

Aquí municipio de Palmira, por una propuesta que estamos haciendo nosotros justamente apegados al tema, al tema de racionalización de trámites, porque coincidimos con ustedes el trámite que hoy existe, infortunadamente es el que administramos, no consideramos que es el ideal. Estamos totalmente de acuerdo. Recibimos con mucho las observaciones y reiteramos de nuevo que ni se ha mencionado, ni se ha sugerido, ni nunca se sugerirá un comportamiento contrario a la norma, ni fue la intención de lo que este funcionario mencionó.

Pero sí reitero que mientras el procedimiento no cambie, no podemos hacer un funcionamiento distinto al que hoy existe. Esta Secretaría está totalmente comprometida, como siempre, ustedes lo saben y esperamos continuar mejorando porque definitivamente el ciudadano es quien se está viendo afectado y quien finalmente no va a poder obtener mínimos vitales. Les pongo un ejemplo nos comprometimos a mejorar Sisben y hoy lo mejoramos.

Hoy estamos en todo el territorio, en nuestras 16 comunas. Los trámites son tres días, ya están encuestados y con su ficha actualizada. Fue un compromiso hace un año y medio. Hoy está totalmente mejorado. Hay otros trámites que ya mejoraron significativamente, pero estos que afectan el tema de la prestación de servicios públicos. Reitero, celebro y termino diciendo que bueno que inviten a este espacio y que nos pueda dar una respuesta todos para poder mejorar y que por ejemplo desde febrero de este año no tenemos actualización de la base catastral que es nuestra vida, para poder trabajar en materia de planificación y ordenamiento territorial.

Así que muchas gracias. ¡Feliz tarde para todos!

LA PRESIDENTA: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

LA PRESIDENTA: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay Comunicación Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones.

LA PRESIDENTA: ¿hay proposiciones?

LA SECRETARIA : No hay Presidente

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

LA PRESIDENTA ¿algún concejal desea el uso de la palabra?

Bueno. Agradecemos a todos los asistentes, a quienes estuvieron a través de la transmisión de parte de la Junta Directiva y de parte del hemiciclo del Concejo en general. Queremos expresar nuestro más sensible fallecimiento por el servidor público Fabio León Marques, de la cual estaremos en el día de mañana haciendo un homenaje a través de un minuto de silencio.

LA PRESIDENTA: Siendo las 12:00 .M., se levanta la sesión del día hoy.

Y se cita para mañana a las 9:00 A. M.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

CATALINA ISAZA VALENCIA GUSTAVO DIAZ GOMEZ
Presidente Primera Vicepresidente

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Segundo Vicepresidente Secretaria General del Concejo
